

2015
2019



Memoria de Gestión



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Contenido

Palabras del Decano Dr. Marcelo Vedrovnik.....	2
Secretaría General.....	5
Secretaría Académica.....	11
Secretaría de Ciencia y Técnica.....	14
Escuela de Graduados.....	34
Secretaría de Acreditación y Planificación Académica.....	40
Secretaría de Concursos y Carrera Docente.....	40
Secretaría Administrativa.....	51
Secretaría de Extensión Universitaria.....	55
Secretaría de Asuntos Estudiantiles.....	63
Secretaría Técnica.....	71
Secretaría de Relaciones Internacionales.....	76
Secretaría de Comunicación y Tecnologías Educativas.....	81
Secretaría Financiera.....	83



ROSARIO, Marzo de 2019

Palabras del Decano, Marcelo Vedrovnik:

Tengo el agrado a través del presente informe, de hacerles llegar a Ustedes, un relevamiento de las principales acciones que hemos llevado a cabo desde que asumimos la gestión de la Facultad, el 19 de mayo de 2015 hasta la fecha.

Liminarmente, ello constituye un imperativo y un deber de quienes hemos estado a cargo de conducir los destinos de esta unidad académica en este período, de rendir cuentas y publicitar los actos de la gestión. Así intentamos hacerlo, a modo de ejemplo con las reuniones del Claustro Docente que celebramos semestralmente desde 2015; con reuniones de cátedras docentes, participando de reuniones del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, en encuentros periódicos con No docentes y Graduados de la Facultad, etc.

Asimismo, quiero destacar, que han inspirado todos y cada uno de los actos de nuestra gestión, tal cual nos comprometimos en oportunidad de las elecciones llevadas a cabo el 22 de abril de 2015, honrar la tradición de quienes nos precedieron, las gestiones encabezadas por los Dres. Daniel Erbetta, Ernesto Granados y Ricardo Silberstein, y que insertaron a nuestra Casa de Estudios en un lugar de privilegio no sólo local, sino internacional, a la vez que mantener vigente el espíritu reformista de 1918.-

Destaco que este informe, es el resultado del trabajo que se ha realizado desde las distintas Secretarías de la Facultad, a cargo de Funcionarios comprometidos con la gestión; pero fundamentalmente es el resultado de un trabajo grupal, que implicó la colaboración entre las distintas Secretarías y sus responsables. En más de una oportunidad he señalado “todo lo que se hace en



esta Facultad es el fruto del trabajo comprometido y responsable de los Secretarios de gestión”, y esta es una buena ocasión para ratificarlo.

Sin lugar a dudas lo que aquí se reseña, es sólo una ajustada síntesis de las muchas acciones desplegadas desde cada Secretaría, que me he permitido acotar para no abrumar al lector, pero siempre destacando que si bien el informe se presenta por cada Secretaría, reitero una vez más, es el resultado del trabajo conjunto.

En tal sentido, un claro ejemplo de ello, y sin lugar a dudas uno de los objetivos más significativos de nuestra gestión, lo constituye todo lo realizado en materia de acreditación de la carrera de Abogacía.

En efecto, además de contar con la invaluable colaboración del Mg. Alejandro Pérez Bigot, todas y cada una de las Secretarías han aportado su trabajo para que la Facultad pueda en tiempo y forma, presentar el informe de autoevaluación ante la CONEAU.

Corresponde ser destacado, y en tal sentido agradecer especialmente la colaboración que en todo momento hemos recibido de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Derecho, a través de todos los integrantes de su Comisión Directiva, y muy especialmente de su Gerente, la Contadora Pública Laura Rodríguez, que no sólo consistió en un apoyo económico, sino en un acompañamiento a los principales actos de gestión llevados a cabo.-

No puedo permitirme, dejar de agradecer a todos y cada uno de los integrantes de los cuatro claustros, DOCENTES, NO DOCENTES, ESTUDIANTES y GRADUADOS de nuestra Facultad, por su pertenencia y compromiso con nuestra Casa, para posibilitar que esta gestión haya obtenido los logros que hoy podemos exhibir y que, una vez más lo señalo, en definitiva son vuestros logros.



No tengo dudas, que los fundadores de la Escuela de Derecho que este año cumple sesenta años, estarán orgullosos de cada uno de Ustedes.

Seguramente, habrá muchas más acciones por emprender, otras tantas cosas por mejorar, pero con mucha satisfacción permítanme expresarles que siento orgullo por lo que hemos hecho: Honrar a quienes nos precedieron y son nuestro faro, soñar con una Facultad amplia, donde todos tengan su espacio y sean escuchados y propender siempre a una educación pública de excelencia, todo en el marco de los postulados reformistas de 1918.-

No albergo duda alguna que si seguimos por el mismo camino, manteniéndonos unidos aún en nuestras diferencias, los cuatro claustros de nuestra Facultad, trabajando incluso con mayor esfuerzo y tenacidad, concretando aquellas cuestiones pendientes, nuestros sueños se harán realidad.

Muchas gracias a todos.

Dr. Marcelo Vedrovnik

Decano Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Rosario



SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General como uno de los ámbitos que integran el Gabinete de gestión de la Facultad es una idea novedosa, no registra antecedentes en esta Casa.

En efecto, fue en 2015 a partir de la iniciativa de los Dres. Vedrovnik y Soto (Decano y Vicedecano) que se crea esta oficina con el objetivo de erigirse en eje transversal que integre el trabajo de las demás Secretarías, y a la vez enlace sus actividades entre ellas y con las autoridades.

Fue entonces el momento inicial del ciclo de gestión un tiempo cargado de desafíos y objetivos por cumplir, tanto en lo institucional como en lo personal, toda vez que habiendo sido estudiante de la Casa, luego graduado, finalmente docente, Consejero Directivo (en distintas oportunidades, representando en su momento al claustro estudiantil, y luego al docente), entendí la función encomendada como una posibilidad de brindar a la gestión de la Facultad todo aquello que aprendí en 25 años de intensa relación con la misma. Entre todos esos desafíos, siempre tuve en vista uno principal: que una vez acabado el ciclo, y en mérito al trabajo llevado a cabo, las futuras autoridades ponderen un espacio como el que me tocó “inaugurar”, y ratifiquen la continuidad del área. Con ello, el trabajo hecho en el cuatrienio habrá sido validado y probará como aspecto positivo la existencia de un Secretario General en el Gabinete de la Facultad.

Con relación al trabajo del suscrito, entiendo que surgirá a través del paso del tiempo la posibilidad de que merced a una mirada retrospectiva se



analice si el objetivo que inspiró la creación de esta Secretaría General ha sido cumplido o no. Desde la óptica personal, en general he tomado conocimiento de todo lo actuado en cada Secretaría del Gabinete, y en especial he trabajado junto a cada Secretario en aquellos proyectos y eventos que así lo ameritaron.

La tarea de coordinación de las actividades conjuntas, así como el “enlace” con las autoridades (Decano y Vicedecano), ha sido cumplida, y es dable destacar que ello fue posible gracias a la permanente generosidad de mis compañeros de Gabinete, y al amplio grado de apertura del cual gozan los espacios de trabajo en esta Casa.

Ha estado a mi cargo la articulación de la relación con los claustros que componen la comunidad de esta Facultad, llevando a la práctica el principio reformista del cogobierno, siendo justo consignar que la referida relación atravesó durante estos años por carriles de cordialidad, respeto y entendimiento, aún en aquellos aspectos que merecieron miradas no coincidentes, incluyendo en esta apreciación la búsqueda de consensos en el marco del Consejo Directivo.

La referencia al cúmulo de actividades emprendidas tornaría casi interminable este informe, por lo cual voy a destacar simplemente algunas, remitiéndome por lo demás a los respectivos informes de mis compañeros de Gabinete.

Entre los aspectos que a juicio de quien esto escribe merecen ser puestos de relieve, consigno los que siguen:

- La coordinación con la Secretaría de Consejo Directivo –cuyo profesionalismo, dedicación, y capacidad deseo resaltar- para la preparación de cada sesión, y el trabajo que cada lunes se hizo para intentar arribar a los consensos necesarios para que en cuatro años los proyectos de la gestión llegaran a buen puerto, ya sea siendo aprobados en el pleno del Consejo, o mediante despachos favorables en el marco de las Comisiones. Ello implicó el



ejercicio del más amplio diálogo con todos los consejeros, representantes de los cuatro claustros, en los cuales encontré leales actores de la política de la Casa. Vale sobre el particular una consideración eminentemente política: tratándose de una gestión que no contó con un bloque mayoritario propio, los lineamientos impartidos por el Decano en el sentido de priorizar por sobre todas las cosas el diálogo con todos los actores políticos se convirtió en una necesidad que nos llevó a extremar lunes a lunes todos los esfuerzos para que en el ámbito deliberativo hayamos podido afianzar la excelencia académica que es tradición de la Casa, y hayamos dado sustento político e institucional a las políticas de gestión que llevaba a cabo cada Secretaría. Desde la aprobación de un nuevo Plan de Estudios en nuestra primer sesión de Consejo Directivo, hasta la creación de una nueva cátedra en una de las más recientes y últimas, el trabajo en el marco del Consejo y las Comisiones fue el anclaje de una cuestión mucho más profunda: el mejoramiento y afianzamiento permanente de la calidad académica de nuestra Facultad.

- El complemento de la gestión académica de la Facultad mediante el soporte a las áreas específicas de aquello que iba revelándose como necesario para el cumplimiento de sus fines. En este aspecto, sobresalen dos cuestiones que fueron los ejes académicos de la gestión. La implementación de un nuevo Plan de Estudios, progresivamente, junto al dictado del Plan anterior; y la presentación en tiempo y forma por ante las autoridades nacionales de la Acreditación de la carrera de Abogacía. Ambos ítems, desarrollados en los informes de la áreas específicas (Secretaría Académica el primero, y Secretaría de Acreditación y Planificación Académica el segundo), constituyeron el basamento de la política académica de la gestión. A su vez, otros aspectos dignos de destacar en la materia fueron las reuniones de claustro docente, con inédita regularidad (dos al año); la capacitación brindada a los docentes, especialmente a los más jóvenes; la política de concursos y el trabajo de incorporación de casi doscientos docentes a la carrera merced a la implementación del Convenio



Colectivo en los términos dispuestos por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, tareas ambas que fueron desarrolladas por la Secretaría de Concursos y Carrera Docente; la implementación de una política plural y del más alto estándar académico en el área de Posgrado; y el enriquecimiento de nuestra Biblioteca, la más destacada de la región en lo que refiere a la temática jurídica.

- El acompañamiento a la Secretaría de Ciencia y Técnica en la exitosa tarea llevada a cabo para respaldar e incentivar el trabajo de Investigación que nuestros docentes investigadores realizan. Destaco las políticas de estímulo para fomentar la incorporación de estudiantes a esta actividad, y el dictado de nuevos Reglamentos para los Centros de Estudio e Investigación.

- El seguimiento diario junto a la Secretaría Técnica de aquellos aspectos que hacen a la cuestión edilicia de la Facultad. Sabido es, puesto que es de público y notorio, que el edificio que ocupamos adolece de falencias estructurales que día a día nos enfrentan a la necesidad de brindar soluciones para que las actividades académicas puedan seguir desarrollándose con normalidad. En este sentido, apuntalé la tarea del Secretario Técnico en la toma de decisiones y búsqueda de soluciones necesarias para que aquellos inconvenientes estructurales señalados afecten en el menor grado posible el dictado de las clases y el trabajo del personal docente. La seguridad y salubridad de los estudiantes y de los trabajadores fue el paradigma que siempre tuvimos en cuenta, con esa convicción encaramos cada intervención, y así lo hicimos saber a los responsables de la solución definitiva en las diversas reclamaciones que hemos hecho, encabezadas por el Sr. Decano.

- El sustento institucional y político que desde la gestión hemos dado al desarrollo de una nueva política de comunicación, y la puesta en marcha de un plan destinado a la aplicación de las más avanzadas tecnologías en pos de la enseñanza universitaria de grado y posgrado.



- La relación permanente con las autoridades de la Cooperadora de la Facultad (COFADE), órgano que merced a la tarea sólida, comprometida y transparente de sus directivos y empleados es en gran medida responsable del funcionamiento de la Facultad, no sólo por el aporte dinerario que efectúa en la compra de insumos y pago de servicios y reparaciones, sino también por los recursos humanos que provee a diferentes oficinas.
- La representación de la Facultad en la Comisión de Control y Convivencia del Consejo Económico y Social de la ciudad de Rosario, brindando la mirada jurídica que desde la Universidad Pública hemos podido aportar en dicho ámbito.
- El asesoramiento a la Secretaría Financiera a los fines de la imputación más óptima de los fondos provenientes del presupuesto asignado por la UNR, otorgando prevalencia a la realización de obras y adquisición de equipamiento de última generación y mobiliario.
- El cúmulo de actividades académicas y políticas realizadas en pos del homenaje por el centenario de la Reforma Universitaria de 1918.
- La relación con los trabajadores nodocentes, organizados desde la Secretaría Administrativa de la Casa, destacando el compromiso de la titular de la misma, a la par del de todos quienes desarrollan su actividad laboral en nuestra Facultad. Es merced a él que las actividades administrativas y de servicios generales son en nuestra Casa un modelo de puntualidad y eficiencia que alcanza un alto nivel de satisfacción en docentes y estudiantes.

Siente el suscripto como una necesidad hacer referencia especial a la particular consideración que desde esta gestión hemos dado al (como coloquialmente lo llamamos) claustro más numeroso que integra nuestra comunidad universitaria, el estudiantil. En efecto, entre tantos, hay dos proyectos



sumamente importantes que se han desarrollado estos años entrelazando la cuestión estudiantil y su proyección hacia la docencia y la investigación: la referencia es al programa de becas estímulo –con incentivo económico- para los estudiantes de grado alentando la presentación de proyectos de investigación, y a los cursos de formación de Adscriptos. Ambas iniciativas, llevadas a cabo exitosamente por las Secretarías de Ciencia y Técnica y Académica respectivamente, surgieron a partir de decisiones políticas tomadas con la convicción de que un horizonte futuro de mayor excelencia académica debe necesariamente contar con el compromiso de los jóvenes con la docencia y la investigación, sintiendo desde la gestión la obligación de brindar a éstos las herramientas apropiadas para facilitarles el acceso a esas instancias con políticas concretas.

Finalmente, es el deseo de este Secretario General destacar dos situaciones. Por un lado el sano clima de armonía que impera en nuestra comunidad universitaria, tanto entre los diferentes claustros que la componen, como entre las tendencias e ideologías políticas y doctrinarias que aquí coexisten, haciendo que esta Facultad de Derecho de la UNR sea cabal ejemplo de convivencia, otorgando especial razón de ser al gran marco que nos contiene a todos: la educación pública. Y por otro, dejar expresado mi reconocimiento al trabajo del personal no docente, cuyo aporte silencioso y consecuente es pilar de las actividades que aquí se desarrollan, siendo especial mi agradecimiento al Dr. Martín Daniel Malaponte por lo mucho que me ha ayudado y enseñado.

Estudiantes, graduados, no docentes y docentes han encontrado en esta Secretaría General un espacio de puertas abiertas en el cual canalizar sus más diversas inquietudes o planteos, hayan sido estos académicos, laborales, políticos, etc., por lo cual siento que los propósitos que motorizaron la creación de la oficina han sido alcanzados.



SECRETARÍA ACADÉMICA

En el período 2015-2019 se llevaron a cabo diversas actividades y acciones correspondientes al área de la Secretaría Académica las cuales se enmarcan en la ejecución del denominado “Programa estratégico de la Secretaría Académica” diseñado en el año 2015.

1. Implementación del Plan de Estudios 2016: En el año 2015 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario aprobó un nuevo plan de estudios de la carrera de abogacía que comenzó a implementarse para la cohorte 2016.

La implementación del nuevo plan de estudios se lleva a cabo de manera concurrente con el Plan de Estudios 2012.

En consecuencia, todos los años se ha realizado una exhaustiva planificación académica de disposición de recursos humanos y medios materiales para el dictado de las asignaturas abarcadas en dos planes. La planificación a su vez implica la elaboración de dos calendarios académicos y grillas de horarios para los dos planes.

2. Actualización de los programas de las asignaturas: En los cuatro años de gestión se actualizaron los programas de todas las asignaturas ello debido a variadas razones como la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial en agosto de 2015, la aprobación del nuevo plan de estudios y el proceso de acreditación de la carrera de grado convocado en el año 2018.



3. Nuevos Reglamentos de adscripción y ayudantes estudiantiles: En el año 2016 a propuesta de la Secretaría Académica y luego de un importante debate en el seno de la Comisión Académica –con participación de los 4 claustros- el Consejo Directivo aprobó los nuevos Reglamentos.

Cabe señalar que los reglamentos de adscripción y de ayudantías estudiantiles vigentes hasta el año 2016 databan de la década de 1990.

Los Reglamentos cambiaron la realidad de los adscriptos y ayudantes estudiantiles, permitiendo la regularización de adscriptos que estaban sin culminar su trabajo de adscripción, a la par que incorporó como el derecho de los adscriptos el acceso a propuestas de capacitación gratuita.

4. Creación de propuestas de capacitación para los adscriptos y aspirantes a adscriptos: Conjuntamente con la Secretaría de Ciencia y Técnica se creó un curso de formación de adscriptos que se dicta de manera ininterrumpida desde el año 2017 en dos ediciones por año.

Asimismo, conjuntamente con la Secretaría Estudiantil se llevó a cabo a principios del año 2017 un curso de formación de ayudantes estudiantiles y en año 2018 conjuntamente con la Secretaría de Ciencia y Técnica se realizó un curso de redacción de escritos científicos.

5. Actividades académicas no aranceladas: Se realizaron innumerables actividades académicas no aranceladas que acercaron a las aulas de nuestra Facultad un gran número de graduados y docentes.

Asimismo, permitió la participación de distintas cátedras docentes, adscriptos y aspirantes a adscriptos, lo que garantizó una pluralidad de voces académicas y la capacitación de nuestros jóvenes docentes.

6. Reuniones de claustro docente: Se llevaron a cabo 7 encuentros de claustro docente a razón de dos encuentros por año, constituyendo



un espacio propicio para el dialogo y escuchar las opiniones de los docentes, a vez que constituye un espacio de rendición de cuentas de la gestión.

7. Incremento de material bibliográfico en la biblioteca de la Facultad: En los cuatro años de gestión la biblioteca se vio incrementada con la adquisición de libros y donaciones provenientes de los convenios de cooperación con las editoriales La Ley y Astrea –estos convenidos son cogestionados con la Escuela de Graduados-

8. La asignación de claves de sistemas jurídicos a los docentes: Se asignó gratuitamente a cada docente que lo solicitó una clave de Astrea Virtual que permite el acceso a una biblioteca virtual con unas 2.000 obras.

Se generó a un precio promocional y exclusivo para los docentes una biblioteca virtual con libros del sello editorial *Thomson&Reuters*, con 50 obras iniciales en formato digital.

9. Regularización de los Departamentos: Se intervino activamente en la regularización de los Departamentos.



SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

La Secretaría de Ciencia y Técnica tiene por misión asistir al Decano en la coordinación y promoción de las actividades de investigación científica desarrolladas en la Facultad.

Entre sus funciones, se destaca integrar el Consejo Asesor de Investigaciones.

El Consejo Asesor de Investigaciones ha sido creado mediante Resolución de Decano Normalizador N° 115/84 de fecha 3 de abril de 1983. Dicho Consejo está integrado por los docentes investigadores Dres. Miguel Angel Ciuro Caldani, Ada Lattuca, Noemí L. Nicolau y Carlos E. Arcocha, y tiene por función asesorar y colaborar con la Secretaría en las distintas funciones a que ésta competen.

Durante el periodo de gestión 2015-2019, la Secretaria de Ciencia y Técnica y el Consejo Asesor de Investigaciones han mantenido reuniones periódicamente (10 de junio de 2015, 19 de agosto de 2015, 25 de febrero de 2016, 1º de junio de 2016, 24 de agosto de 2016, 21 de diciembre de 2016, 7 de junio de 2017, 14 de noviembre de 2017, 27 de marzo de 2018, 15 de mayo de 2018, 12 de octubre de 2018)

Producto de esos encuentros se han tratado los temas y realizado las actividades que se detallan en el presente memoria de gestión. Se destaca que este documento se elabora teniendo en cuenta las funciones que desempeña la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad de Derecho, a fin de dar cuenta del cumplimiento acabado de las mismas. A saber:

1. Impulsar la promoción de la investigación en el campo del Derecho y sus ramas.



En la sesión de junio de 2015, se ha elevado al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Rosario, en respuesta a la Nota SP A 014/15 G, de acuerdo con la Resolución C.S. N° 004/15, la propuesta de las áreas estratégicas para el desarrollo curricular y/o científico de esta Unidad Académica. Dicha propuesta fue considerada para el llamado al ingreso a la Carrera de Investigador Científico en el Consejo de Investigaciones de la U.N.R. (CIUNR) prevista para el año 2015. Las áreas estratégicas propuestas estaban orientadas a identificar, analizar y reflexionar sobre las grandes transformaciones que tienen lugar en los tiempos actuales y que requieren respuestas del mundo jurídico.

1) Neoconstitucionalismo. Esta perspectiva iusfilosófica se presenta como paradigma superador del modelo de ciencia jurídica decimonónico, limitado a la aplicación mecánica de las normas. Una de las vías que utiliza este modelo consiste en comprender y abarcar la realidad y los valores en su análisis, lo que provoca que más y nuevos conflictos sean atendidos. Este modelo se caracteriza por considerar las diferencias propias de cada persona, mediante la generación de un proceso de especificación de los derechos fundamentales en función de las características del sujeto titular. Así, por ejemplo, se reconocen los derechos fundamentales de las/os niñas, niños y adolescentes, las mujeres, los enfermos, los discapacitados, los pueblos originarios y, también –aunque más tímidamente, los derechos de los ancianos. Lo que propicia los desarrollos investigativos en estas áreas temáticas, con miras a analizar la integralidad en la realización de los derechos y las garantías. A su vez, este esquema teórico reclama un nuevo perfil de juez y una revisión de la tarea de interpretación a su cargo. El análisis y la reflexión sobre esta perspectiva iusfilosófica demandan estudios sobre la posibilidad y el alcance de la praxis judicial como instrumento para la realización de los derechos y las garantías.



2) Problemáticas vinculadas al nuevo Código Civil y Comercial. La inminente entrada en vigencia del nuevo Código constituye una valiosa oportunidad para iniciar investigaciones respecto del impacto de la constitucionalización del Derecho Privado y así esclarecer los desafíos que enfrentan las instituciones del derecho privado en estos tiempos. Se requerirán investigaciones que analicen los aportes y los efectos del nuevo Código Civil y Comercial, a fin de observar el funcionamiento y los cambios en las instituciones del Derecho Privado (Derecho del Consumidor, Derecho de Familia y Sucesorio, entre otras). La articulación entre los principios constitucionales y las reglas del derecho infraconstitucional demanda mayores esfuerzos de los tribunales, en vistas a lograr soluciones más justas en la protección de quienes se encuentren en situación de debilidad jurídica.

3) Derecho ambiental y responsabilidad social empresarial. Claramente definido el bien jurídico colectivo ambiente en el artículo 41 de la Constitución Nacional y contando con valiosas herramientas normativas (leyes nacionales de presupuestos mínimos, reglamentaciones consecuentes, normas provinciales y municipales) el desafío consiste en indagar sobre la efectividad de dichas normas, el desarrollo de la educación (formal y no formal) en orden a la protección del ambiente, la valoración social respecto de las agencias nacionales y provinciales de protección ambiental, la función de los jueces en el marco de la real protección del derecho humano al ambiente y la responsabilidad social de la empresas respecto de sus actividades. La responsabilidad social empresarial se desarrolló fuertemente durante las últimas décadas. La prevención y el impacto de las actividades de las empresas respecto del ambiente constituyen las normas de calidad que integran los aspectos sociales y



ambientales de los procesos de producción y gestión. No obstante, desde el Derecho esta problemática no ha sido suficientemente abordada, en cuanto a su sentido y alcances, lo que genera ambigüedades que dificultan su concreción y en definitiva, la efectiva realización del derecho humano al ambiente.

4) Relaciones Interdisciplinarias del Derecho. Los esquemas teóricos tradicionales se presentan inadecuados para la comprensión de la complejidad. En este sentido, se requieren investigaciones que atiendan a la estructura básica de la sociedad y el marco y la aplicación de la sanción y a otros despliegues especialmente necesarios para el desarrollo de derechos humanos y la actual conciencia jurídica, en tanto se juegan despliegues fundamentales del porvenir de la humanidad. Así, las investigaciones deberán atender a los Enfoques Generales de las Relaciones Interdisciplinarias y las vinculaciones entre Derecho y Economía, Derecho y Criminología y Derecho y Salud.

2. Durante este periodo se ha fortalecido la política de fomento de la investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, estimulando a los/as docentes e investigadores/as de esta Casa a dirigir o participar en proyectos y programas de investigación, con particular énfasis en la colaboración permanente y personalizada de esta Secretaría en todo lo atinente a la presentación de nuevos proyectos de investigación, la confección de informes correspondientes al Programa Nacional de Incentivos, así como informes de seguimiento, finales, de continuidad y rendición de cuentas en los subsidios cobrados en el marco de los proyectos. En relación los pedidos de subsidios, desde esta Secretaria se confeccionó el listado de proyectos vigentes y elevó el mismo a Consejo Directivo. A partir del 2017, la UNR modificó el criterio para la distribución de los subsidios. Desde, entonces, esta Secretaria, previa consulta a los investigadores, completa el formulario digital dispuesto por la UNR por cada



investigador y cada proyecto. Dicho formulario es enviado a cada investigador a su casilla de correo electrónico. El mismo debe ser suscripto por cada interesado y presentado a esta Secretaría para ser elevado a UNR. Cabe destacar que, en materia de rendición de cuentas, se han confeccionado rendiciones de cuentas, asesorado y presentado las mismas ante la Universidad.

En el marco de dicha política, se incluye la situación de los/as investigadores/as pertenecientes a la Carrera de Investigador Científico dependientes de Consejo de Investigaciones de la UNR (CIUNR) y a los/as investigadores/as y becarios/as del CONICET vinculados a la Facultad, a quienes se les brinda apoyo institucional para la realización y difusión de sus actividades. Así por ejemplo, se gestionó el reconocimiento del pago de Incentivos según artículo 40 inc. g. del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo a los Docentes Investigadores, Resolución S.P.U. Nº 1543 para el investigador Milton Feuillade, CUIL 20-22955497-3, Resolución C.D. 4952-2016.

Durante el año 2018, se han mantenido reuniones con los investigadores pertenecientes CONICET de nuestra unidad académica y los responsables del CCT Rosario e investigadores de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, a fin de establecer en nuestra Facultad, un instituto de doble dependencia.

También se ha dirigido la tarea a la población de los/as jóvenes del claustro académico, colaborando en su inserción en el ámbito del estudio y la investigación formal de la ciencia jurídica. Esta función encontró concreción en el programa de becas que se detalla más adelante.

3. Ejercer la representación de la Facultad por ante el CIUNR, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaria de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Rosario, ejecutando los programas de éstas.

Se busca fortalecer la política de fomento de la investigación de la Facultad de Derecho de la UNR, estimulando a los docentes e investigadores de esta Casa, a dirigir o participar en proyectos y programas de investigación; con



particular énfasis en la colaboración permanente y personalizada de esta Secretaría en todo lo atinente a la presentación de nuevos proyectos de investigación, la confección de informes correspondientes al Programa Nacional de Incentivos, así como informes de seguimiento, finales, de continuidad y rendición de cuenta de los subsidios otorgados a los proyectos de investigación. La actividad de la Secretaría está enmarcada en lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior de la UNR N° 647/ 2008 y la Resolución de la SPU N° 1543/2014. Es dable mencionar que, se ha solicitado el asesoramiento del Consejo Asesor de Investigadores, a los fines de convocar los evaluadores externos para la evaluación de los proyectos de investigación presentados en las convocatorias ACRE 2016, 2017 y 2018.

Cabe destacar el desempeño de esta Secretaria durante las elecciones de delegados de la Facultad ante el CIUNR, realizadas durante el año 2017, mediante el relevamiento de datos, confección del padrón y ejecución del acto electoral.

4. Organizar campañas de difusión sobre la importancia y necesidad de la investigación y sobre la ética de la investigación, dirigidas a alumnos y graduados.

Se ha confeccionado un Boletín de la Secretaría de Ciencia y Técnica a fin de difundir entre los miembros de la comunidad universitaria las actividades desarrolladas por esta Secretaría.

Se ha desarrollado un ciclo de entrevistas: Los docentes investigadores de nuestra Facultad nos cuentan por qué investigar en Derecho. Las mismas tenían por finalidad difundir entre las generaciones más jóvenes la investigación jurídica y alentarlos a iniciar este camino mediante la postulación al programa de becas de estímulo. Las entrevistas se realizaron durante el año 2016 y se encuentran alojadas en el micro sitio de esta Secretaría.

5. Implementar sistemas de Becas para la investigación.



A fin de promover y contribuir a la investigación y formación de recursos humanos, en miras de incentivar el desarrollo de la ciencia del Derecho, se ha considerado necesario adoptar instrumentos útiles para promover la iniciación a la investigación entre los estudiantes de grado. En la reunión del Consejo Asesor de Investigaciones de agosto de 2016, se trató el Reglamento del Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la UNR, que fue elevado a Consejo Directivo y aprobado por éste cuerpo mediante Resolución de Consejo Directivo N° 577/16 de fecha 3 de octubre de 2016.

Los aspirantes a las becas deben reunir las siguientes condiciones: ser alumno/a regular de la carrera de Derecho, tener aprobadas al menos el 50% de las materias de la carrera y no haber sido beneficiario de una beca en el marco del presente programa más de una vez. La postulación a la beca se hará en los formularios que a tal fin establezca la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho y deberá incluir:

- Curriculum vitae actualizado del postulante, con carácter de declaración jurada. La documental respaldatoria no integrará la presentación pero deberá estar a disposición de la Comisión Asesora si ésta la solicitare.
- Certificado de materias aprobadas.
- Certificado de promedio histórico.
- Nota dirigida a la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho indicando el centro de investigación o de estudio donde radicará su plan de trabajo y cumplirá la beca, el tema de la beca y el nombre del Director.
- Nota de aceptación del Director del Becario y del Director del Centro.



- Plan de trabajo, de no más de cuatro mil palabras, el que deberá contener el estado actual de los conocimientos sobre el tema, objetivos generales y específicos, metodología, bibliografía y programación de las actividades. Dicho plan podrá vincularse a un proyecto de investigación acreditado por la SECyT de la UNR u otro organismo de CyT.

Pueden ser Directores de las becas los docentes investigadores categorizados en el Programa de incentivos (Cat. I a IV) de la Facultad de Derecho y los investigadores de carrera que tengan sus cargos radicados en esta Facultad. La función del Director consiste en tutelar la formación del becario, asesorarlo y orientarlo en su trabajo, guiarlo en el cumplimiento de las obligaciones previstas en este Reglamento, intervenir en todos los trámites y gestiones que el becario efectúe ante el Órgano de Aplicación, evaluar las aptitudes y el rendimiento del becario y elevar dicha evaluación al Órgano de Aplicación al finalizar el período de la beca.

Para la selección se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Promedio académico en la carrera y antecedentes académicos en docencia, investigación o extensión.
- b) Calidad del plan de trabajo presentado y factibilidad.
- c) Interés por la investigación, que será evaluado por la Comisión Asesora a partir de la exposición que el becario realizará del plan de trabajo en una entrevista.

La selección de los postulantes estará a cargo de una Comisión Asesora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. Dos de ellos (un titular y un suplente) serán designados por el Consejo Asesor de Investigaciones de esta Facultad de Derecho de entre sus miembros. Los otros cuatro miembros serán Profesores titulares, asociados o adjuntos incorporados a Carrera Docente,



categorizados en el Programa de Incentivos (Cat. I a III), o bien investigadores de carrera (Cat. Adjunto en adelante). Serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

La Comisión Asesora dictaminará fundadamente y confeccionará un orden de mérito con aquellos que estuvieran en condiciones de obtener la beca, el que contendrá un número equivalente de suplentes, en tanto hubiera candidatos suficientes. En caso de existir dos o más postulantes con una evaluación final idéntica, el orden será definido por el puntaje aportado por el promedio académico. Las becas serán asignadas, conforme el orden de mérito confeccionado por la Comisión Asesora, mediante resolución emitida por el Consejo Directivo, quien designará a los propuestos.

El Becario deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica un informe final dentro de los treinta (30) días corridos de finalizada la beca, con el siguiente contenido:

- a) Exposición sintética de la labor desarrollada.
- b) Grado de cumplimiento del plan de trabajo, debiendo indicar los obstáculos y dificultades en el desarrollo del proyecto, si los hubiera.
- c) Objetivos alcanzados.
- d) Métodos y técnicas empleados.
- e) Bibliografía consultada.
- f) Cursos realizados, asistencia a reuniones científicas, talleres, etc.
- g) Copia de los trabajos realizados, con detalle de su estado (publicado, en prensa, presentado a congreso, etc.)
- h) Otros datos que juzgue de interés.

El informe final del Becario deberá ser acompañado por una evaluación académica del Director en la que se incluya un juicio sobre la aptitud



para la investigación demostrada durante el período de la beca. Dicho informe final será evaluado por el Consejo Asesor de Investigaciones de la Facultad de Derecho, quien lo aprobará o desaprobará fundamentando su decisión. La falta de presentación en término se considerará como desaprobación. La desaprobación del informe final impedirá la presentación a la siguiente convocatoria.

Cabe desatacar que, el objetivo del Programa es de naturaleza formativa y tiene por fin principal promover la iniciación a la investigación. Con la asignación de la beca se otorgará un incentivo económico anual, cuya suma será determinada por el Decano y se actualizará cada año. Los fondos para hacer frente a dicho desembolso provendrán de aportes de la COFADE y otras instituciones, en virtud de convenios que se suscribirán al efecto. El incentivo económico se hará efectivo en dos cuotas, una al inicio de la beca y la restante, contra la presentación del informe final.

Asimismo, los becarios cuyos informes finales resulten aprobados podrán acceder a un descuento del 25% sobre el costo de un curso o carrera de postgrado que brinde la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Este beneficio podrá ser utilizado hasta los dos años posteriores a la obtención del título de grado.

Desde la implementación de este programa, se han efectuado 3 convocatorias. En cada oportunidad, el Consejo Asesor de Investigaciones propuso al Decano los miembros de la Comisión Asesora encargada de evaluar las presentaciones recibidas e integrado dicha Comisión, conforme lo indica el reglamento. A continuación se detallan las resoluciones que dan cuenta de la integración de las Comisiones Asesoras en cada convocatoria y el orden de mérito de los estudiantes seleccionados:

- **Convocatoria 2016**



Resolución Decano N° 1462/2016-Miembros de Comisión Asesora

Miembros Titulares:

Arcocha, Carlos Enrique, CUIL 20-04558917-0

Krasnow, Adriana Noemí, CUIL 27-17773108-6

Levin, Silvia Analía, CUIL 27-11556803-0

Miembros Suplentes:

Nicolau, Noemí Lidia, CUIL 27-04488056-9

Nadalini, Gustavo Marcelo, CUIL 20-21898557-3

Mack, Adriana Haydee, CUIL 27-13834210-2

Resolución Decano N° 141/2017-Asignación de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Rosario, conforme el siguiente orden de mérito:

1° Del Río, Josefina, DNI 35.022.191

2° Chiavazza, Federico, DNI 36.004.938

3° Barreto, Lucas Emmanuel, DNI 37.291.383

4° Ortega, Esteban, DNI 36.691.074

5° Bohun, Natalia, DNI 37:149.676

6° Ferrero, Agustina, DNI 35.893.332

7° Flocco, Ana, DNI 29.662.649

8° Mengascini, Pablo Mariano DNI 23.344.040

Respecto de la primera cohorte, se han evaluado los informes finales presentados por los becarios, los que fueron expuestos en la jornada de celebración del Día del Investigador Científico del año 2018 y se ha efectuado una publicación digital con dichos informes. Esta publicación estará disponible en el Repositorio Hipermedial de la UNR.

- **Convocatoria 2017**



Resolución Decano N° 31/2018-Miembros de Comisión Asesora

Miembros Titulares:

Miguel Ángel Ciuro Caldani, CUIL 20-06046962-9

Adriana Haydée Mack, CUIL 27-13834210-2

Julio Llanán Nogueira, CUIL 20-17872207-8

Miembros Suplentes:

Anunciada Lattuca, CUIL 27-03197397-5

Jorge Raúl Murillo, CUIL 20-20174219-7

Gustavo Marcelo Nadalini, CUIL 20-21898557-3

Resolución Decano N° 206/2018-Asignación de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Rosario, conforme el siguiente orden de mérito:

1º Andrés Biei, D.N.I. 37.408.782; Candela De Marchi, D.N.I. 39.369.937 y Clara Vila Ortiz, D.N.I. 39.568.083 (en igualdad de condiciones).

2º Estefanía García, D.N.I. 29.680.024

3º Aldana Victoria Carbonari, D.N.I. 37.402.589

4º Andrés Alberto Pienizzio, D.N.I. 36.053.873

5 Laura Daniela Fernández, D.N.I. 35.022.035

6º Santiago Ravlic, D.N.I. 38.816.853

7º Luciano Javier Oliva, D.N.I. 30.324.024

8º Tomás Coppini, D.N.I. 38.849.390

● **Convocatoria 2018**

En curso.



Promover la capacitación de los docentes en investigación y desarrollar jornadas, cursos y seminarios vinculados a la actividad de investigación.

- Desayuno de trabajo con los Directores/as de los Centros de Investigaciones y/o Estudio de nuestra Facultad. El mismo tuvo por finalidad efectuar la presentación formal de la Secretaría y el equipo de trabajo y abordar temas tales como necesidades materiales de los centros de investigación y/o estudio, funcionamiento de los centros de investigación y/o estudio y actividades proyectadas para el año en curso (2015)

- Como motivo de la apertura del llamado a Concurso para la carrera de investigador del CIUNR, esta Secretaría de Ciencia y Técnica con acuerdo del Consejo Asesor de Investigaciones, propuso al Rector de la Universidad Nacional de Rosario las Áreas estratégicas para el desarrollo curricular y/o científico de esta Unidad Académica. A propósito de esta convocatoria, organizó una reunión informativa y de asesoramiento. La exposición estuvo a cargo de la Dra. Sandra Frustagli (2015)

- Taller de entrenamiento para el cumplimiento de informes de Continuidad, Rendición de Subsidios e Informe Final dirigido a los investigadores de nuestra Casa de Estudios, donde se trataron todos los temas relacionados con la confección de formularios y solicitudes, forma de presentación y material adjunto necesario para el cumplimiento de los mencionados informes. El taller fue dictado por personal especializado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR en noviembre de 2015 en la Sala de Computación del NAC (Núcleo de Acceso al Conocimiento), de nuestra Facultad.

- Se auspició y acompañó al Comité de Ética de la Investigación de la UNR, en la Jornada de Ética de la Investigación a efectos de la difusión del documento relativo a la “Ética en el tratamiento de datos en la investigación”,



elaborado por el Comité de Ética de la Investigación de la UNR, Resolución C.S. N° 337/2015.

- Taller “Mayor visibilidad de la producción docente investigadora de la Facultad de Derecho” – Organizado conjuntamente con la Secretaría de Acreditación y Planificación Académica (2015)

- Curso de Formación de adscriptos (7 ediciones). El curso brinda contenidos de metodología de la investigación científica, pedagogía, escritura académica y lineamientos generales para la presentación del trabajo monográfico de adscripción y propuesta pedagógica. Los docentes a cargo de estos cursos son la Abog. Sandra Torres, la Dra. Marianela Fernandez, la Prof. Paula Navarro, la Prof. Micaela Giuliano y el Dr. Marcelo Trucco. Este curso se organiza conjuntamente con la Secretaria Académica de esta Unidad Académica y hasta el año 2019 se han realizado 7 encuentros.

- Curso de Escritura Académica. Este curso procura brindar las herramientas necesarias para escribir artículos y otros textos académicos y científicos, tendiente a la publicación en revistas científicas indexadas. Dirigido a becarios estudiantes y graduados (2016)

- Taller de investigación. Dirigido a becarios y postulantes al programa “Becas de estímulo a las vocaciones científicas”. Se trataron los siguientes temas: La producción y comunicación de la ciencia. Requisitos para presentar artículos científicos o ponencias en encuentros académicos, a cargo de la Dra. Mariana Isern; Métodos y técnicas de investigación-La comprobación empírica en el Derecho, a cargo del Dr. Elvio Galati; y Obstáculos y dificultades comunes durante el desarrollo del plan de trabajo de una investigación, a cargo de la Dra. Marianela Fernandez (2016/2017).

- Curso de Oratoria, a cargo de las profesoras Graciela Alvarez y María Zanetti. Dos ediciones, uno dirigido a estudiantes y otro a graduados (2017)



- Panel “Desafíos e incertidumbres en Investigación Social” a cargo del Equipo de Investigadores del Programa sobre Pensamiento Complejo (CEI-UNR)”. Se realizó en el marco de la “XV Semana de la Ciencia y la Tecnología” (2017)

- Taller teórico práctico de Redacción de Escritos académicos. El proceso de creatividad, de la investigación a la redacción. Dirigido a becarios estudiantes y público en general. A cargo de los Dres. Marianela Fernandez, Mariana Isern y Elvio Galati (2018)

- Charla informativa sobre el Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica dirigido a estudiantes de grado (2016/2017/2018).

- Charla informativa sobre diversas convocatorias: Becas CIN y Becas del Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica dirigido a estudiantes de grado de la Facultad de Derecho UNR (2016/2017/2018)

- Talleres de capacitación en el uso del Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario, dirigidos a docentes investigadores y equipo de gestión local frente al Repositorio. Los mismos fueron dictados por la Coordinadora del Repositorio Hipermedial UNR Mg. Paola Bongiovani. Los talleres se inscriben en el marco de lo establecido por la Ley 26.889 de "Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto" que dispone como objetivo principal que "los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y que reciben financiamiento del Estado Nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado" y la Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario N° 1842/2016, en materia de política de acceso abierto. Cabe mencionar,



que el personal de esta Secretaría integra en conjunto con Escuela de Graduados y Secretaría Académica, el Equipo de Gestores del Respositorio Hipermedial de la Facultad de Derecho (2016/2017/2018)

- Cursos para de Capacitación en el uso de SIGEVA para la presentación de proyectos de investigación (2018)

6. Promover la publicación de trabajos de investigación en formato papel y digital.

- **Revista de la Facultad de Derecho UNR**

En el marco de la Secretaría de Ciencia y Técnica se radica la Revista de la Facultad de Derecho. Para adecuar la Revista a los estándares de calidad exigidos para las publicaciones científicas y académicas, se han discutido en el marco del Consejo Asesor de Investigaciones (reunión del 25 de febrero de 2016) las pautas editoriales que deben respetar los artículos que se presentan para su evaluación y posterior publicación en nuestra Revista. Las mismas han sido aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 410/2016.

Los trabajos deben ser inéditos y significar un aporte empírico teórico de relevancia para su publicación. Las contribuciones están sujetas a un sistema de referato (“peer review” bajo la modalidad de “doble ciego”) por parte de un Comité Evaluador, integrado por profesores de la UNR y de otras universidades nacionales y del exterior.

Para cada número, en el seno del Consejo Asesor de Investigadores se discute el tema de interés para el dossier y los posibles nombres de docentes investigadores (internos y externos) que integrarán el Comité de Referato para cada edición.

Desde el año 2015, se ha concluido la edición del Tomo II del Número 21, cuya convocatoria de trabajos fuera realizada durante el año 2013 durante la gestión del Decano Dr. Ernesto Granados.



Se realizó la convocatoria para la edición del N° 22 correspondiente al año 2016. Este número contó con un dossier referido al Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional. En función de ello, los artículos destinados a dicha sesión, deberían abordar la juricidad del Bicentenario, incluyendo todos los aspectos que hagan al recorrido histórico del período.

El Número 23 correspondiente al año 2017 contiene un dossier referido a los Despliegues interdisciplinarios del Derecho. Este número se encuentra en etapa de edición.

A febrero de 2019, se encuentra vigente la convocatoria para publicar en el número 24 de la Revista.

- **OJS**

Se ha tramitado un espacio a fin de poder lanzar una revista científica en formato enteramente digital y conforme los estándares CAICYT. En este sentido, el equipo de la Secretaría ha participado en numerosos cursos de capacitación, tanto en modalidad virtual como presencial.

- **Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario**

En función de lo establecido por la Ley 26.889 de "Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto", que dispone como objetivo principal que "los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y que reciben financiamiento del Estado Nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado" y la Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional de



Rosario N° 1842/2016, en materia de política de acceso abierto, y en adecuación a lo solicitado por la Unidad de Gestión de Acceso Abierto del Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario, esta Secretaría integra junto con la Escuela de Graduados, el Equipo de Gestores locales del Repositorio Hipermedial, conforme Resolución de Decano de la Facultad de Derecho N° 1060/2017.

En el marco de la ejecución de las tareas propias del equipo de gestores locales se han depositado en el Repositorio publicaciones de los docentes investigadores de nuestra Facultad y se encuentra en trámite el proceso de licitación para la digitalización todos los números de la Revista de la Facultad de Derecho.

● **FDER Edita – Sello Editorial**

En el seno del Consejo Asesor de Investigaciones se discutió la creación del sello editorial de nuestra unidad académica. El sello fue creado mediante Resolución del Decano de la Facultad N° 106/2017 y se encuentra radicado en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

El mismo tiene por finalidad responder a las necesidades específicas de nuestra ciencia y brindar a los autores la posibilidad de recurrir a un espacio en el que se integran el diseño, la producción y la edición de las obras en el seno de nuestra Facultad.

Hasta el momento se han publicado las siguientes obras:

Proyecciones Académicas del Trialismo (Disertaciones, comunicaciones y ponencias), Tomo I – Autor: Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani

Ecos, significados y sentidos: devastes actuales sobre derechos humanos en contextos diversos – Directores: Anahí Fernández y Julio Llanán Nogueira.

Proyecciones Académicas del Trialismo (Disertaciones, comunicaciones y ponencias), Tomo II – Autor: Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani



Ecós, significados y sentidos: devastes actuales sobre derechos humanos en contextos diversos. Volumen II – Directores: Anahí Fernández y Julio Llanán Nogueira

7. Creación del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Derecho UNR

A propuesta de la Secretaria de Ciencia y Técnica y de este Consejo Asesor de Investigaciones, se ha creado mediante Resolución de C. D. N° 721/18, el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, como organismo colegiado y autónomo en su gestión y pronunciamiento, cuyo propósito general es promover y velar por el cumplimiento de las regulaciones éticas nacionales e internacionales en materia de buenas prácticas en investigación científica y tecnológica. Son funciones del Comité de Ética de la Investigación:

a) Promover la reflexión y la práctica de la ética en la comunidad de investigadores científicos de la Facultad de Derecho, mediante la docencia, la divulgación y el debate sobre las implicancias éticas de las acciones y las decisiones desarrolladas en el marco de la investigación como de las consecuencias y alcances de la aplicación de avances científicos tecnológicos.

b) Evaluar -previo a su ejecución- los aspectos éticos de todas las actividades de investigación científica y tecnológica que se realizan en la Facultad, es decir, de los proyectos, los programas y/o las líneas de investigación que acredita la Universidad Nacional de Rosario para ser ejecutados por docentes investigadores en el ámbito de la Facultad de Derecho, los proyectos de investigación de las carreras de postgrado, las prácticas y cualquier otra actividad vinculada a la investigación que se lleve adelante en esta institución, cuando se proyecte realizar investigaciones de campo que involucren como sujetos de estudio personas humanas o no humanas.

c) Efectuar el análisis ético de los procedimientos o metodologías implementadas, garantizando que no se vean afectados los derechos humanos, la



dignidad de las personas involucradas, comunidades y/o instituciones, el bienestar de los animales y/o el ambiente.

d) Recomendar las medidas necesarias para garantizar la observancia de las normas éticas en la investigación científico-tecnológica en la Facultad de Derecho y respecto de las instituciones con las cuales ésta se vincula en proyectos de esa índole, con la intención de promover el respeto por la dignidad humana y en defensa del bien común.

Impulsar vinculaciones e intercambios con Comités de Ética de la Investigación de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Rosario, con organismos públicos del país y con comités de ética en el ámbito nacional e internacional a fin de unificar criterios y coordinar acciones.

Generar intercambios de experiencias sobre temáticas de investigación con otras Facultades de Derecho, nacionales y extranjeras.

A tal fin, esta Secretaría organiza y/o colabora en la organización de conversatorios, conferencias y jornadas.



ESCUELA DE GRADUADOS

En el período de gestión comprendido entre los años 2015 a 2019 se llevaron a cabo diversas acciones correspondientes al área de la Escuela de Graduados las cuales se enmarcan en la ejecución del denominado “Programa estratégico de la Escuela de Graduados”.

En tal sentido, a continuación pasaremos revista de las acciones más importantes.

1. Carreras de posgrado: En lo que respecta a las carreras de posgrados se consolidaron las carreras ya existentes. En tal sentido, durante los cuatro años de gestión se dictaron 13 carreras de posgrado (Doctorado, 3 Maestrías y 8 Especializaciones) y la carrera de Notariado –la que es co-gestionada entre la Escuela de Graduados y la Secretaría Académica de grado-.

En lo que respecta a la carrera de Doctorado en Derecho se establecieron dos nuevas modalidades de cursado intensivas en los años 2017 y 2019. Contando actualmente con tres modalidades o alternativas de cursado, una semanal y dos intensivas.

La modalidad de Doctorado intensiva implementada en el año 2019 es cursada enteramente por alumnos extranjeros lo que posibilita la inserción de nuestra casa y nuestras propuestas académicas de posgrado en un escenario global.

2. Becas y programas Prodoc: Para facilitar el acceso al cursado de los alumnos se estableció un nuevo sistema de becas, aumentando las ya existentes o extendiendo el porcentaje de descuentos en determinadas tipos de becas o incrementando la calidad de joven graduado.



Se establecieron nuevas becas que toman en consideración el mérito académico. En tal sentido cabe resaltar las becas a los mejores promedios de la carrera de abogacía o de profesorado en derecho y la beca parcial a los mejores promedios de universidades públicas.

También con un claro sentido de articular la docencia de grado y su inserción en el posgrado se aumentaron las becas a docentes, adscriptos y aspirantes a adscriptos.

- 100 % al mejor promedio de la carrera de Abogacía de FDER.
- 100 % al mejor promedio de la carrera de profesorado en Derecho de FDER.
- 25 % de descuento en la matrícula para los Docentes, adscriptos y jóvenes graduados de FDER (hasta 7 años de haber aprobado la última materia en la carrera de abogacía).
- 18 % de descuento en la matrícula para aspirantes a adscripto de FDER.
- 15 % de descuento para graduados de FDER que no encuadren en la categoría de jóvenes graduados y para los jóvenes graduados de otras facultades de Derecho.
- 20 % de descuento para los abogados de la Escuela de Abogados de la Provincia de Santa Fe (aplica exclusivamente en las carreras de Maestría en Derecho Público y Especialización en Derecho Administrativo).
- 50 % de descuento para los mejores promedios de Facultades de Derecho de Universidades públicas (esta beca se aplica exclusivamente para la Maestría en Derecho Privado).



En este punto cabe también destacar el Programa “Prodoc” – Programa de Doctorado Gratuito- a través del cual en los años 2017 y 2018 fueron 34 los docentes de la Facultad que accedieron al cursado gratuito de la carrera de abogacía.

4. Proceso de reacreditación de carreras: Actualmente 7 de nuestras carreras de posgrado se encuentran transitando un proceso de reacreditación por ante la CONEAU –Doctorado en Derecho, Maestría en Derecho Privado, Maestría en Derecho Procesal, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Penal, Especialización en Magistratura y Especialización en Derecho Tributario-.

El proceso de reacreditación de las carreras involucra un trabajo colectivo de las autoridades de las carreras, docentes de las carreras y personal no docente de la Escuela de Graduados y la Secretaria de Acreditación.

5. Internacionalización de nuestros posgrados: Uno de los objetivos centrales de la gestión de la Escuela de Graduados está dirigida a posicionar nuestros posgrados en un escenario global. Al efecto, se desarrollaron diversas acciones:

(i) Convenios de co-tutela de Doctorado con las Universidades de Valladolid, París I y Salamanca.

En el mes de enero de 2018 se realizó en la Universidad de Valladolid la primera defensa de tesis doctoral bajo el sistema de co-tutela.

(ii) Convenio de cooperación e intercambio de docentes y alumnos de posgrado con la Universidad de Zaragoza.

(iii) Convenio de intercambio de alumnos de posgrado con la Universidad LUM –Bari Italia-.



Además, la internacionalización de nuestros posgrados se materializa con la concurrencia de alumnos extranjeros a nuestras propuestas de posgrados que se llevan a cabo bajo la modalidad intensiva.

6. Cursos de posgrado: En los cuatro años de gestión se llevó a cabo una intensa actividad académica de posgrado a través de cursos, jornadas y seminarios. En los cuatro años se incrementó el número de actividades académicas a lo tradicionalmente venía llevándose a cabo en nuestra Facultad, posibilitando de esa manera una pluralidad de voces y corrientes de pensamientos. El incremento de actividades académicas permitió una mayor participación de docentes y diferentes cátedras en el área de posgrado.

Asimismo, el incremento de las actividades académicas también permitió alcanzar temáticas que nuevas que se encontraban ausentes en las anteriores agendas de posgrado.

7. Educación de posgrado a distancia: A fines del año 2018 se lanzaron cursos a distancia de posgrado lo cual implica un alcance mayor a nuestra propuesta académica de posgrado, permitiendo la inserción de nuestros docentes y nuestras actividades de posgrado en un escenario global.

8. Convenios editoriales: Se han suscripto convenios con diversas editoriales, gestionándose ambos convenios de manera conjunta con la Secretaría Académica.

En el año 2016 se ejecutó el convenio con Thomson&Reuters La Ley lo que posibilitó que todos los alumnos de las carreras de posgrado en ese año obtuvieran gratuitamente una clave de acceso al servicio de información jurídica. A su vez, permitió que se realizaran actividades académicas con las presencias de los Dres. Pablo D. Heredia y Andrés Gil Domínguez. En virtud de dicho convenio también el fondo editorial donó libros a nuestra biblioteca y docentes titulares de distintas asignaturas.



En los años 2017 y 2018 se ejecutó un convenio con la editorial Astrea lo que permitió que los alumnos de posgrado tuvieran una clave gratuita y personal de Astrea Virtual e ingresaran por donación a nuestra biblioteca 450 libros. También facilitó la realización de actividades académicas con la presencia de los Dres. Alejandro Borda, Fernando Shina, Marcelo Gebhardt, Amos Grajales, Nicolás Negri y Patricia Fernández de Andreani.

9. Micro sitio de la Escuela de Graduados: Se modernizó el micro sitio de la Escuela de Graduados completando la información de todas las carreras, incorporando planes de estudios, régimen de becas, actualizando correos electrónicos, precios y planta docente entre otra información.

10. Participación de docentes en programas vinculados a la enseñanza media: Desde la Escuela de Graduados se coordinó un grupo de graduados y jóvenes docentes que asistieron a los colegios secundarios dependientes de la UNR a desarrollar y debatir temas de actualidad jurídica.

Las actividades se desarrollaron durante el año 2017 en los Colegios Secundarios dependientes de la UNR –Politécnico, Superior de Comercio y Agrotécnica de Casilda-

11. Competencia Universitaria de Litigación Penal: En noviembre del año 2018 nuestra Facultad fue sede del X Concurso Universitario de Litigación Penal, siendo co-organizado por la Escuela de Graduados con el Equipo de Litigación Penal y la cátedra de Litigación Penal.

Participaron más de 600 estudiantes de derecho provenientes de distintas universidades del país y de Latinoamérica.

12. Vinculación con entidades públicas o privadas: A través de la realización de diferentes actividades académica se materializó una vinculación diversas instituciones públicas y privadas locales y nacionales. En tal sentido se llevaron a cabo actividades conjuntas con el gobierno nacional, la Provincia de



Santa Fe, la Municipalidad de Rosario, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio Público Fiscal y el Servicio Público de la Defensa.

13. Vinculación con el Programa Internacional de la Facultad de Derecho: Se implementaron cursos de idiomas para alumnos de posgrado y un curso de traducción de textos jurídicos en alemán que es dictado por un joven graduado de nuestra casa.

14. Curso de Práctica Profesional para Jóvenes Graduados: En el año 2017 –siguiendo las sugerencias expresadas por jóvenes graduados- se gestó en el ámbito de la Escuela de Graduados un curso de práctica profesional para jóvenes graduados. El mismo es no arancelado y contribuye a la retención de jóvenes graduados y a la formación continua de los mismos.

15. Actos, celebraciones y actividades culturales: En los años 2017 y 2018 la Escuela de Graduados tuvo a su cargo la organización de los actos en homenaje a los graduados que cumplieron 25 y 50 años de graduación y del personal no docente con 25 años de servicios en la casa, el acto de colación de grado y actividades culturales como el concierto de la Camerata de la Escuela de Música de la UNR y el Coro Polifónico de la UNR.



SECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

La Secretaría de Acreditación y Planificación Académica fue creada en la actual gestión, con la función de asistir al Decano en la organización de los procesos de acreditación de carreras, desde una perspectiva de observación global de la estructura académica e institucional. En cumplimiento de esa misión las principales acciones y actividades llevadas a cabo en el período de gestión 2015-2019 pueden estructurarse en los siguientes ejes:

- Planificación de aspectos relativos de la implementación del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía aprobado por Resolución CS N° 216/2015 y su seguimiento, conjuntamente con la Secretaría Académica y la Unidad Ejecutora del Plan de Estudios.
- Actividades vinculadas al proceso de acreditación de la carrera de Abogacía ante la CONEAU, en cogestión con todas las Secretarías que componen el Gabinete de la Facultad.
- Elaboración del proyecto de Resolución sobre la obligatoriedad del uso del CVar para los docentes y becarios de la Facultad de Derecho, y realización de cuatro talleres de Capacitación Docente en la Carga del Registro Único de CVar, en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Elaboración junto a los demás Secretarios y posterior elevación al Sr. Decano del proyecto de nuevo “Organigrama” que describe la organización de gestión, finalmente aprobado por Resolución Decanal N° 1116/2018.
- Coordinación –conjuntamente con las demás Secretarías de la gestión- del proceso de recolección de la información y la documentación necesaria para la carga del aplicativo CONEAU GLOBAL. Esa labor contó con la cooperación de las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles, de Ciencia y



Técnica, de Extensión y de Relaciones Internacionales, como así también del Departamento de Alumnado y de Informática.

- Conjuntamente con la Escuela de Graduados se trabajó en lo referente a los procesos de acreditación de las carreras de Posgrado.
- Por delegación del Sr. Decano, se asumió la representación de la Facultad en el marco del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, en el cual desde hace 25 años se ejerce la Secretaría Permanente del mismo.



SECRETARÍA DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE

Se llevó a cabo el proceso de implementación del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, suscripto el 21 de mayo de 2015, en lo concerniente al artículo 73 que dispone la incorporación al régimen de Carrera Docente de los docentes que revistan una antigüedad de cinco años o más a la fecha suscripción del referido convenio, en vacantes definitivas de la planta estable.

Aprobadas por Secretaría Académica de Grado y Dirección General de Administración de Universidad, se conformaron los listados definitivos y se formalizaron las solicitudes por parte de los docentes alcanzados por la Resolución C.S. N° 036/2015 de incorporación al régimen de Carrera Docente, finalizando el proceso con la toma de posesión de los cargos y notificación fehaciente a los docentes involucrados de todos los actos administrativos que se realizaron.

En una primera etapa, se incorporaron los docentes pertenecientes a planta interina en un total de noventa y tres (93) cargos; luego planta temporaria en un total de ciento nueve (109) cargos, y por último la planta reemplazante en un total de dieciséis (16) cargos.

Como fase final del proceso, se inició la tramitación de expedientes individuales por cada docente no incorporado durante la primera etapa cuya situación de revista presentaba una situación particular a fin de ser considerados y/o reconsiderados por Secretaría Académica de Universidad en un total de veintiséis (26) casos, en su mayoría resueltos favorablemente a la fecha.

En el marco de dicho proceso y a fin de que los docentes tomen conocimiento de las implicancias del régimen de carrera docente, se realizó una charla informativa destinada a los docentes alcanzados por el mismo,



pertencientes a la Planta Interina y Planta Temporaria, en la que participaron las Secretarías: Académica, de Ciencia y Técnica, de Acreditación y Planificación y de Extensión Universitaria, que tuvo por objeto imponerlos de los distintos aspectos que importan el régimen de carrera docente tanto lo relativo a la evaluación periódica como también a la formación y actualización permanente que la misma exige a los efectos de acreditar el desempeño satisfactorio de la función docente.

A la vez, se continuó con la política de concursos, habiéndose sustanciado durante este período diez (10) concursos públicos, de antecedentes y oposición, de los cargos y asignaturas que se detallan a continuación:

1) CONSULTORIO JURIDICO: 5 (cinco) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple (06/05/2015).

2) FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO: 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple (12/6/2017).

3) DERECHO TRIBUTARIO: dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple y dos (2) cargos de ayudante de primera – dedicación simple (04/10/2017).

4) DERECHO LABORAL (2012) – DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2016): dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple y un (1) cargo de ayudante de primera – dedicación simple (06/10/2017).

5) DERECHO COMERCIAL I (2012) – DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO (2016): tres (3) cargos de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple y un (1) cargo de ayudante de primera – dedicación simple (23/10/2017).

6) INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA Y A LAS CIENCIAS SOCIALES: un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple, un (1) cargo de



profesor adjunto – dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple (14/12/2017).

7) DERECHO DEL TRANSPORTE Y DE LA NAVEGACION: un (1) cargo de profesor titular - dedicación simple y un (1) cargo de profesor adjunto – dedicación simple (10/04/2018).

8) DERECHO PENAL II: un (1) cargo de profesor titular – dedicación simple y dos (2) cargos de profesor adjunto – dedicación simple (22/03/2018).

9) RESIDENCIA EN EL CONSULTORIO JURÍDICO (2012) – PRÁCTICA PROFESIONAL III (2016): un (1) cargo de Profesor Titular – dedicación simple (30/08/2018).

10) DERECHO PROCESAL II (2012) – Derecho Procesal III (2016): tres (3) cargos de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple y dos (2) cargos de ayudante de primera – dedicación simple (20/11/2018).

Quedando pendientes de sustanciación, los siguientes concursos:

1) RESIDENCIA EN EL INSTITUTO DE MINORIDAD Y FAMILIA – CATEDRA “B”: un (1) cargo de profesor titular – dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de profesor adjunto – dedicación simple.

2) DERECHO DE LA INSOLVENCIA: dos (2) cargos de Profesor Titular – dedicación simple.

3) DERECHO COMERCIAL I (2012) – DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO (2016): dos (2) cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple.



Asimismo, se concluyó satisfactoriamente la tramitación de los siguientes concursos que se encontraban en trámite, con impugnaciones pendientes de resolución de la gestión anterior, a saber:

- DERECHO COMERCIAL I: 1 (un) cargo de Profesor Titular – dedicación simple y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple.
- DERECHO PENAL I: 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto – dedicación semi-exclusiva y 10 (diez) cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple.
- DERECHO CONSTITUCIONAL I: 2 (dos) cargos de Profesor Titular – dedicación simple y 8 (ocho) cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple.
- DERECHO PROCESAL II: 6 (seis) cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple.

Habiendo culminado este período de gestión de la siguiente manera:

- Total de cargos llamados a concurso: 39
- Cargos designados por concurso: 53

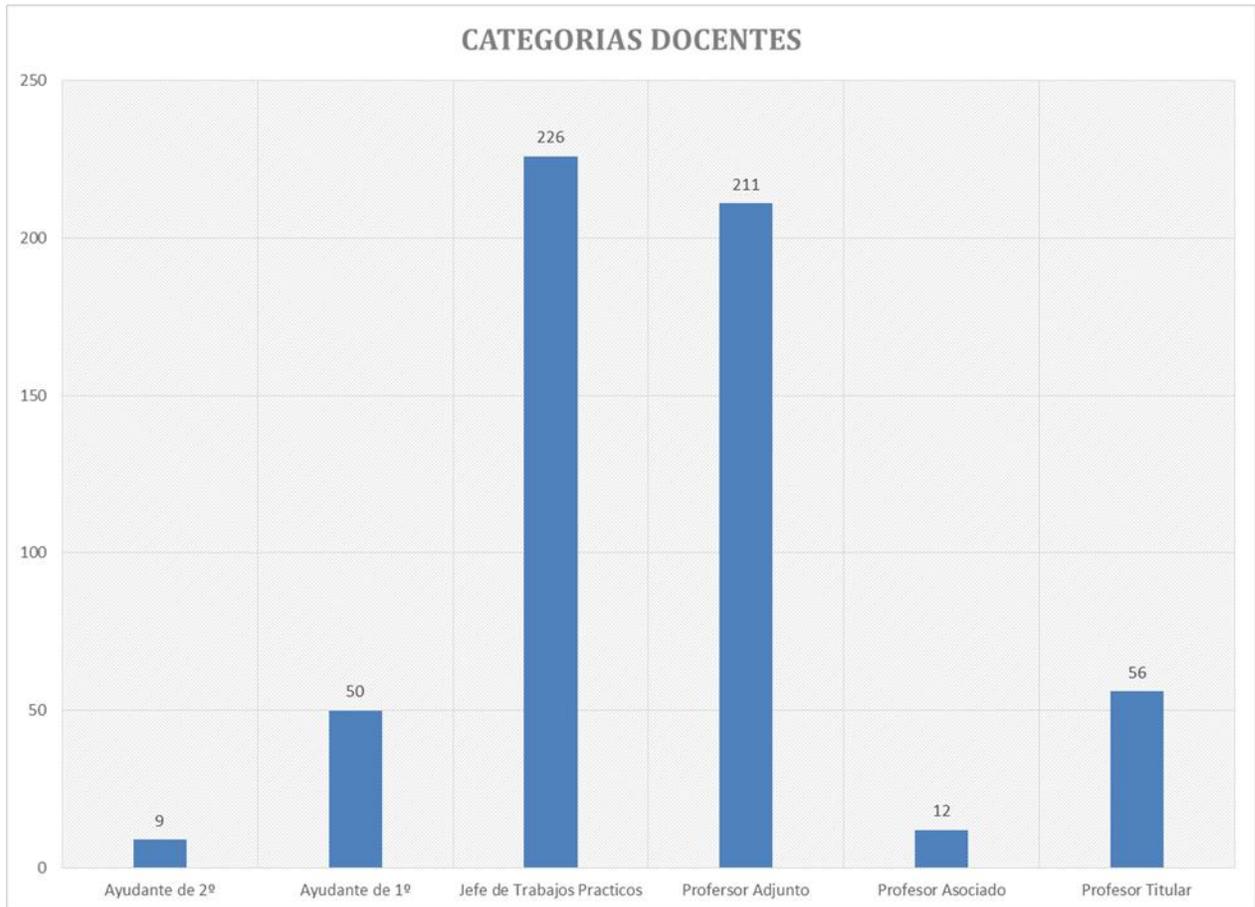
Por su parte, en el marco de la reglamentación de la Carrera Docente, Ordenanza C.S. 651, se brindó colaboración y asesoramiento personalizado a todos los docentes que confeccionaron el informe de carrera docente, atendiendo a todas sus consultas y requerimientos particulares.

Los docentes convocados por cada año fueron:

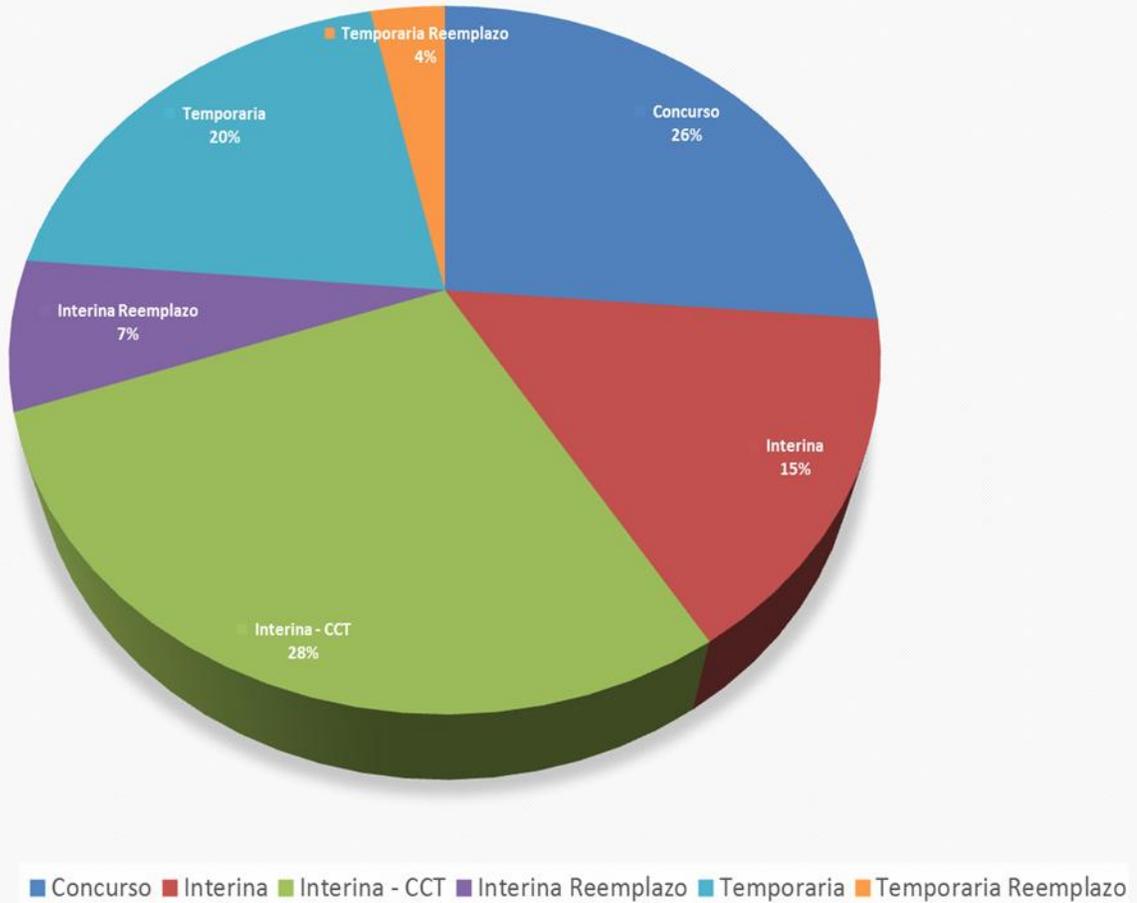


- Año 2015: 92 sumando Profesores Titulares, Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos.
- Año 2016: 33 incluidos Profesores Titulares, Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos.
- Año 2017: 24 incluidos Profesores Titulares, Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos.
- Año 2018: 3 incluidos Profesores Titulares, Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos.

Todos los docentes convocados presentaron el informe correspondiente.



Planta Fder





Estadísticas de Cargos

Planta de Facultad de Derecho UNR

Planta	Totales Gral.
Concurso	173
Interina	99
Interina - CCT	185
Interina Reemplazo	45
Temporaria	133
Temporaria Reemplazo	22
Totales:	657

Cargos	Totales Gral.
Ayudante de 2º	9
Ayudante de 1º	50
Jefe de Trabajos Prácticos	226
Profesor Adjunto	211
Profesor Asociado	12
Profesor Titular	56
Totales:	564

Dedicaciones	Totales Gral.
EXCLUSIVA	10
SEMIEXCLUSIVA	50



SIMPLE	504
Totales:	564

Cargos concursados	173
Cargos Designados por concurso Gestión Decano	53
Cargos concursados durante la Gestión	39



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa coordina, entre otras Secretarías, el funcionamiento de la Estructura de Gestión de la Facultad, que organizada en Direcciones y Departamentos provee el soporte operativo para ejecutar las políticas establecidas, de conformidad a lo dispuesto en el Organigrama de la Facultad que fuera aprobado por Resolución Decanal en el año 2014.

Esta Secretaría tiene por misión principal asistir al Decano en todo lo relacionado al funcionamiento y desarrollo administrativo de la Facultad, asimismo se relaciona y coordina con el resto de las Secretarías de nuestra institución, dicha misión se cumplió durante el período 2015 -2019.

A nivel Sede de Gobierno se relaciona directamente con Dirección General de Administración y Dirección General de Personal de la UNR.

A fin de cumplir con los objetivos que son propuestos desde la gestión, como también de las funciones de cada una de las Direcciones y Departamentos, se debe realizar la supervisión del cumplimiento de las tareas de las siguientes áreas administrativas: Dirección de Despacho, Dirección de Personal, Dirección del Consejo Directivo, Dirección de Mesa de Entradas, Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (en conjunto con Secretaría Técnica), Oficina de Recepción y Telefonía, y Diseño Producción Gráfica y Editorial.

A partir de la presente gestión, dejó de utilizarse el sistema tradicional de notificación, vía correo postal, para implementarse las notificaciones electrónicas, gracias a la aplicación de normas relacionadas con las nuevas tecnología de la información y la comunicación, aplicadas a los procedimientos administrativos y que se encuentran reflejadas en la Resolución Rector N° 1868/17, que establece los lineamientos generales que posibilitan la misma, y que



nuestra Facultad adoptó inmediatamente por medio de Resolución Decanal N°1097/17.

Con relación a la Dirección de Despacho, durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y hasta febrero de 2019, se dictaron un total de 6409 Resoluciones Decanales.

Respecto de la Dirección Consejo Directivo, siendo éste el Órgano de Gobierno integrado por los cuatro claustros, desde lo administrativo tiene una estructura Nodocente, que entre sus principales funciones se destacan: atender el funcionamiento del C.D. y sus comisiones; elaborar y comunicar el “orden del día”; notificar y citar a los consejeros; confeccionar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, elaborar, proyectar y protocolizar las resoluciones dictadas por el Cuerpo, como la notificación de las mencionadas. Durante la gestión 2015-2019, se llevó adelante la digitalización de todas las resoluciones que dicta el Honorable Consejo Directivo.

En lo relativo a la Dirección Mesa de Entradas, durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y hasta febrero de 2019, se tramitaron un total de 20.783 expedientes. Asimismo, sobre finales del año 2018, se implementó el Sistema SIU-Güemes, que fue dispuesto por la Universidad Nacional de Rosario, a fin de optimizar los trámites que se realizan en la mencionada Dirección.

Cabe destacar que durante la actual gestión (2015-2019), se realiza anualmente el encuentro académico-institucional entre toda la comunidad de nuestra Casa de Estudios, en el cual distintas Secretarías presentan informe anual ante docentes, no docentes, graduados y estudiantes, de las actividades que vienen desarrollándose desde cada una de las secretarías. En Noviembre de 2017 fue el turno de Secretaría Administrativa de presentar su informe en el denominado encuentro “Claustro Docente”, en el mismo fue incluida toda la información inherente a la gestión de esta Secretaría, entre ellos se puntualizó la relación ingresantes y la cantidad de Nodocentes que trabajan en la Facultad de



Derecho; Planta Docente y Convenio Colectivo (conjuntamente con Sec. de Concursos).

Secretaría Administrativa inició en coordinación con la Secretaría de Concursos y Carrera Docente y a través de Dirección de Personal, un proceso de informatización relacionada a trámites de Incompatibilidad, conforme Ordenanza C.S. N° 692/13, que permitió optimizar y agilizar las mencionadas gestiones.

En coordinación con Secretaría Académica, se supervisó el cumplimiento de las funciones y objetivos de Dirección Alumnado, Bedelía, Cursos y Exámenes y Biblioteca.

Durante cada año se continuó la confección de listados provisorios de cargos interinos y temporarios (Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de 1º y 2º, con sus correspondientes dedicaciones horarias), a fin del ingreso a Carrera Docente en virtud de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo Docentes Universitarios – Decreto 1246/15, que fue elevado a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Rosario para su aprobación.

También es de destacar que, durante la presente gestión se finalizó con el Programa de Reforma y Actualización de los Procesos Administrativos, destinados a mejorar todo lo relacionado con la confección y archivo de la documentación que realizan al ingresar tanto el Personal Docente como el Nodocente a la Facultad de Derecho, procesos tendientes a maximizar la eficiencia y un mayor aprovechamiento y desempeño de los recursos humanos y técnicos en el desarrollo de la tramitación administrativa exigida por la Universidad Nacional de Rosario.

En articulación con Secretaría Técnica, se llevó adelante la elaboración de un Plan de Evacuación, con especialistas en la materia, para ello



se convocó a personal Nodocente, de todos los agrupamientos. Este proceso se originó a partir de “Jornadas de Capacitación”, con el fin afrontar con éxito ante potenciales situaciones de riesgo que puedan producirse en el edificio. Las mencionadas Jornadas, se llevaron a cabo durante el mes diciembre de 2016 y marzo de 2017. Asimismo, en Junio de 2018 se realizó el Taller “Murciélagos Urbanos – Conocimiento, manejo y Bioseguridad para su conservación”, dicha jornada de capacitación estuvo a cargo de personal del Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina.

Bajo la supervisión y coordinación de esta Secretaría y por iniciativa de la actual Gestión, se ha elaborado un “Sistema de Gestión Administrativa y Académica Planta Facultad de Derecho” - GESDES. Este sistema, desarrollado en la Facultad, permite administrar y llevar un registro sistematizado de los procesos académicos-administrativos relacionados al personal de la Facultad.

La planta de trabajadores Nodocentes se ha incrementado durante la presente gestión, registrándose seis ingresos en el año 2015 y ocho en 2018. Complementariamente a los ingresos C086, se gestionó el ingreso de C081 – apoyo de gestión – que cumplen funciones administrativas.



SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Secretaría de Extensión, durante en el período 2015 -2019 ha llevado adelante sus acciones desde el abordaje de la Extensión Crítica, concibiendo a la Extensión Universitaria como el conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en formas tales que todos los actores involucrados aportan sus respectivos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento con prioridad a los sectores más postergados.

Uno de los desafíos planteados tuvo que ver con mantener lo que se venía haciendo tratando de incorporar mayor participación de actores externos. En consecuencia, se articularon lazos con organizaciones sociales a través de programas de integralidad con ONGs, escuelas, comunas, etc, que permiten visualizar la comprensión y resolución de problemas en contextos de pobreza o vulnerabilidad social, sintetizando nuestra tarea en torno a los siguientes ejes:

- Programas de Trabajo en Territorio:

1) “Jóvenes ciudadanos. Construcción y Ciudadanía”. Espacio de encuentro con alumnos de las escuelas secundarias y propender a la construcción de una ciudadanía responsable y a la redacción de incipientes proyectos de ley que nazcan de los intereses de los mismos alumnos.

2) “Universidad y Vecinales”. Tiene como objetivo principal llevar la extensión universitaria a los distintos ámbitos sociales, siendo las Asociaciones Vecinales organizaciones de la sociedad civil que pueden ser vitales a la hora de construir ciudadanía, fomentar la inclusión social y fortalecer la vida democrática. Este



programa, constituye un trabajo conjunto de la Facultad de Derecho con la Dirección General de Vecinales de la Municipalidad de Rosario.

3) “Género y Sexualidades”. El Programa de Género y Sexualidades persigue como objetivo general introducir herramientas teóricas, normativas y conceptuales acerca de la perspectiva de género y de la diversidad sexual, en el marco de la formación de futuras y futuros profesionales del derecho, a fin de contribuir a la potenciación de las capacidades en las prácticas del derecho, respecto de la defensa de los derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación, en particular, basadas en el sexo, en el género y en la orientación sexo-afectiva e identidad de género, contribuyendo al pensamiento crítico y reflexivo sobre los debates actuales respecto de estudios de género, derechos de las mujeres, nuevas masculinidades y diversidad sexual.

Como principales actividades se destacan:

- Ciclo de cine debate: Derechos de las mujeres y diversidad sexual.
- Mujeres integradas en el Oeste.
- Mujeres tras las rejas.
- Seminarios, charlas y talleres dentro y fuera del ámbito universitario, sobre distintas temáticas referidas al género.
- Ateneos de estudios.
- Capacitaciones.
- Talleres en escuelas medias.

4) “Discapacidad y Derechos Humanos”. Este programa está funcionando desde el año 2013 y fue reconocido e incluido dentro de las actividades de la Secretaría a través de Resolución N° 859/12, y tiene como objetivo, la defensa de los Derechos Humanos de las Personas en situación de Discapacidad, formando y capacitando, a futuros y actuales profesionales del Derecho y de otras disciplinas



en UNR, asesorando a las organizaciones de la sociedad civil, encabezando campañas de información a la comunidad sobre los derechos de este sector, fomentando el debate en los entes estatales, etc.

5) “El Derecho y el Deporte”. Este programa está funcionando desde el año 2016 y fue reconocido e incluido dentro de las actividades de la Secretaría a través de Resolución N°136/18, teniendo por objetivo estar en contacto con cada club de la ciudad de Rosario y / o de la provincia para que junto con ellos, se puedan abordar las diferentes realidades legales que requieren de una solución jurídica. Para ello, suscribimos un convenio marco con la Municipalidad de Rosario, específicamente con la secretaría de Deporte a los fines de poder acceder a la información de cuáles son los clubes de la ciudad que no están regularizados.

6) “El Programa de Promoción de Derechos para Padres Pre-Adoptivos, Adoptivos Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Adaptabilidad”. Este programa fue reconocido e incluido dentro de las actividades de la Secretaría a través de Resolución N° 1251/18, formando un grupo de alumnos y graduados, que luego de capacitarse, serán los responsables de estar en contacto con el grupo de padres y madres, para asesorarlos acerca de todas las etapas del proceso de adopción, en general. Se pretende generar un espacio donde las personas puedan expresarse, volcando sus experiencias, inquietudes, dudas, temores, angustias y poder evacuar dudas y asesorar sobre el trámite de adopción en todas sus etapas.

7) “El Programa de Justicia Restaurativa”. Este programa fue reconocido e incluido dentro de las actividades de la Secretaría a través de Resolución N° 1252/18, y pretende contribuir a la sociedad con un pensamiento crítico y reflexivo sobre los debates actuales respecto de la Justicia Restaurativa en las sociedades modernas, donde los niños, adolescentes, jóvenes y adultos encuentren de acuerdo a las demandas sociales cada uno su lugar, con las garantías jurídicas en relación a los requerimientos actuales y en el ejercicio efectivo de sus derechos,



fomentándose así la Justicia Restaurativa como abordaje educativo y eficaz ante los conflictos penales de baja conflictividad.

● Proyectos financiados por el Voluntariado Universitario de SPU, durante el período 2015/2017:

- Promoción de Derechos.
- Ni un pibe Menos.
- Asesoría Jurídica Integral.
- Derechos Jugando.
- Derecho a la Historia.
- Derechos Humanos en la Niñez.
- Constitucionalismo Latino.
- Modelo del Poder Legislativo.
- Defensa Pública y Territorios.
- Justicia y Vulnerables.
- Taller de Derecho Animal.
- Agua y Saneamiento.
- Aprender a Leer los Derechos.
- Fortalecimiento de Clubes.
- Praxis Educativa articuladora.
- Campus Académico FDER.
- Violencia de Género en P.O.
- Leelo Vos / Biografía Sonora.
- Campus Académico FDER.
- Sonrisas y Abrazos.
- Festejo Responsable.
- Derechos Humanos y Contextos Plurales.
- Educación al Consumidor.
- Derecho a la Educación II.



- Acceso a la Justicia.
- Proyectos financiados por la Universidad Nacional de Rosario, durante el período 2015/2018:

- Fortalecimiento de los Centro de Estudiantes
- Modelo del Poder Legislativo
- Informarte es cuidarte
- Infancia y Derechos
- Modelo del Poder Legislativo Argentino
- Informarte es cuidarte
- Mediación Comunitaria
- Modelo del Poder Legislativo Argentino
- Respetar Amar Tolerar
- AM / FM Derecho
- Modelo del Poder Legislativo
- TPU UPT

- Programa Integrando financiados por la Universidad Nacional de Rosario, durante el período 2015/2016/2018:

- Aprendiendo a Con-vivir.
- Medio Ambiente.
- Promotores Barriales de Derechos Humanos con Perspectiva de Género.
- Abordaje Integral de la Violencia Institucional y su Especificad.
- Modelo del Poder Legislativo Argentino.
- Hacia Líneas de Acción Integradas de Aprendizajes Sociales y Técnicos.
- Rescatando Escuelas.



- Habitabilidad y Patrimonio.
- Eco Carrizales, Me Cuido y te Cuido.
- Consultoría Itinerante.

● Pasantías: Dentro del área de pasantías, existe una división: por un lado encontramos las pasantías realizadas con empresas o instituciones privadas y por otro, aquellas que se desarrollan en entidades públicas. Las primeras son llevadas a cabo íntegramente por la Secretaría de Extensión de la Facultad, mientras que en las segundas, la Secretaría colabora en la convocatoria y difusión, pero son controladas por el Centro Universitario de Pasantías de la Universidad Nacional de Rosario (CUP).

● CURSOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD

- Servicio de Asistencia Técnica a Terceros (SATT)
- Cursos de Gestoría del Automotor y Créditos Prendarios

- SEMANA DE EXTENSIÓN

Desde el año 2015 hasta el 2018 inclusive, en el mes de noviembre, designamos una semana para darle visibilidad al trabajo que se viene desarrollando en el área. Durante esta semana, que la denominamos “Semana de extensión”, se realizaron múltiples actividades:

● DERECHO EN LA CALLE: se realizaron jornadas de consultorios jurídicos gratuitos itinerantes en distintas plazas, vecinales y bibliotecas de la ciudad de Rosario. Durante los años 2017 y 2018 se incorporaron los alumnos y docentes de la cátedra de Consultorio Jurídico, con lo cual la participación de los distintos claustros se vio ampliada considerablemente.

● Ciclos de charlas: “La justicia vista desde el lado de las víctimas, salta 2141”; Conferencia internacional “Actitudes, crisis y derecho”.



- Jornadas sobre Derecho Animal, organizada en conjunto con la Facultad de la UBA, realizada durante los años 2015, 2016 y 2017.
- Talleres de intercambio de experiencias y conversatorios “Pensando la Integralidad”.
- Difusión de derechos en la vía pública: creación de una REVISTA con información pertinente sobre los cambios del código civil y comercial, adaptada a un lenguaje ameno para el público en general.
- Diferentes organismos públicos a los que se puede recurrir ante cualquier situación de vulnerabilidad.
- Paneles con imágenes distribuidos por las distintas áreas de la Facultad para dar visibilidad a las tareas realizadas por los diferentes Programas y Proyectos.

- IX CONGRESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En el año 2016, los días 1, 2 y 3 de septiembre se realizó el IX Congreso de Práctica Profesional organizado en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). En el mismo participaron y disertaron 37 docentes de nuestra Alta Casa de Estudios y 25 docentes de la UBA (Universidad de Buenos Aires) lo que llevo a una amplia convocatoria de alumnos, llegando a la suma de 450 asistentes.

- TALLER DE TEATRO

Durante el 2017 y 2018 se llevo a cabo el taller de teatro, con la política de incorporar propuestas culturales desde esta Secretaria. La modalidad fue la introducción de un taller que sea abierto a la comunidad.



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en tanto tiene como objetivo principal fortalecer el nexo permanente entre los alumnos y la institución, ha garantizado la fluidez comunicacional entre los estudiantes, sus órganos representativos, las autoridades universitarias y las diferentes instancias del proceso educativo; a la vez que ha asumido su misión de asistir al Decano en la planificación, desarrollo y control de la difusión de la información institucional, y asesorado al mismo en la tarea de delinear políticas tendientes a promover el bienestar de los estudiantes, e iniciado acciones tendientes a garantizar -en condiciones de igualdad de oportunidades- el ingreso, la permanencia y el egreso de los mismos.

En virtud de la masividad de la matrícula, las políticas de la Secretaría se encuentran también diagramadas en forma particular, dada la necesidad de dar rápida respuesta a los problemas que surgen cotidianamente entre el alumnado.

Es entonces, que las actividades que se desarrollan desde esta Secretaría, están dirigidas a dar solución a los problemas diarios que se puedan presentar a los alumnos y a brindar la mayor información a través de los distintos canales masivos de comunicación de que dispone la Facultad. Razón por la que podemos afirmar que la Secretaría tiene dos grandes ejes de actuación la tramitación y resolución de cuestiones administrativas y la planificación y puesta en marcha de políticas de bienestar estudiantil. Dentro de este contexto, la Secretaría posee varios campos de acciones simultáneos, ya que debe atender todos aquellos aspectos vinculados con la vida académica y los temas administrativos del alumnado (cursado, exámenes, reformas de planes de estudio, regularidad, asistencia al rendimiento académico, proyectos de investigación, salidas de campo, etc.); así como también debemos encargarnos de dar



respuestas concretas a las demandas sociales, económicas y culturales de los alumnos (ofertas de becas y pasantías, residencias universitarias, asistencia pedagógica, aspectos recreativos y deportivos, etc.).

Durante los casi cuatro años de gestión se desarrollaron múltiples actividades que intentaremos sintetizar en éste informe de la manera más clara posible.

A- Gestión Administrativa:

1. Tramitación de expedientes: total de expedientes ingresados y tramitados en la Secretaría: 5825

Discriminados de la siguiente manera:

- Actualización de legajos: 936
- Cambios de comisión: 832
- Inclusión a curso regular: 1276
- Justificación de inasistencias: 259
- Renuncia Curso Regular: 816
- Inscripción a exámenes: 1351
- Otros: 330

2. Recepción y tramitación de solicitudes de revisión de exámenes: Se efectuaron un total de 5715 Revisiones de Examen. Un total de 3661 corresponden al ciclo básico de ambos planes y un total de 2054 pertenecen al ciclo superior, siendo las asignaturas más solicitadas: Derecho Comercial I, Finanzas, Reales, Internacional Privado, Sociedades, Derecho Administrativo, entre otras. Es necesario destacar que participamos activamente en la reforma del Reglamento Académico en lo referente a la modificación del artículo 34 relativo a vista y revisión de exámenes logrando un sistema más ágil y eficaz tanto en la tramitación como en el otorgamiento de las mismas.



3. Información a los alumnos: Se desarrolla una atención personalizada y/o telefónica permanente. Se desarrolló una política de comunicación con los alumnos a través de correos electrónicos semanales manteniendo informado a los mismos respecto de actividades que pueden y/o deben desarrollar en la Facultad (cursos, becas, inscripciones a curso regular, inscripción a turnos libres, fechas de exámenes, etc.), como así también difusión de jornadas, ferias y eventos en general de interés para el alumno. Fueron enviados 1955 correos electrónicos y recepcionado 9965 conteniendo distintas inquietudes, respondidos por personal de la Secretaría.

En general:

- Atención personalizada de alumnos.
- Control de inasistencias a cursos regulares.
- Control de correlatividades en cursos regulares.
- Control de carga horaria en cursos regulares.
- Control de actas de examen curso regular, libre, regularizados.
- Organización de las inscripciones para materias anuales, semestrales y cuatrimestrales (Sistema de Doble Inscripción).
- Publicación de listados de alumnos para los cursos regulares, previa organización de los totales de inscriptos por comisión: estos listados se publican en el Facebook de la Secretaría y se remiten por correo electrónico a cada alumno.
- Cooperación con la Oficina de Alumnado para las inscripciones a cursos regulares y turnos libres.
- Recepción y Solicitudes de reprogramaciones de exámenes en colaboración con Secretaria Académica.
- Organización de Revisiones de Exámenes.



4. Ingresantes: se confeccionó en soporte papel un Boletín Informativo con la información básica que debe tener en cuenta el ingresante al momento del inicio de su actividad. El mismo se entregó al momento de la recepción de la documentación y a partir de la formalización de la inscripción la información se fue remitiendo por etapas por correo electrónico. Organizamos además, un ciclo de charlas para alumnos ingresantes que fueron desarrolladas de manera continua desde el año 2015 durante los meses de noviembre-diciembre de cada año donde se les brindó toda la información relativa a la cursada de la carrera, información administrativa y de manejo de sistema Guaraní. Durante los dos últimos años se contó con la participación de docentes de diversas asignaturas quienes les brindaron un panorama general a los alumnos sobre el contenido de las materias y la órbita de competencias del profesional del derecho.

5. Recursantes. Realizamos la inscripción de más de 2500 alumnos en las materias de primer y segundo año de ambos planes, la distribución horaria según el requerimiento de los mismos, e informamos personalmente de manera telefónica y vía e-mail de manera individual dicha información.

6. Publicación y Actualización permanente a través del portal web de la Secretaría de toda información de utilidad para los alumnos, sumamos para este objetivo una nueva herramienta tal como es la Página Oficial de Facebook de la Secretaría Estudiantil a los fines de agilizar el canal de comunicación con los estudiantes adaptándonos a las nuevas tecnologías.

7. Accesibilidad de Programas de la carrea y Material de Estudios: en el año 2016 con la intención de acercar a los estudiantes tanto los programas como la bibliografía de las diversas asignaturas que conforman los planes de estudios hemos creado dentro de la plataforma web de la Secretaría un micro sitio denominado P.I.M.E (Política Integral de Material de Estudios), espacio en el que los alumnos pueden acceder tanto a los programas de las materias



como a material de estudio autorizado por los docentes de las cátedras en formato digital y descargarlo para su lectura.

8. Becas: publicidad e información respecto a becas otorgadas por la U.N.R. y por el Gobierno Nacional (PNBU). Se participo en el otorgamiento de Becas para alumnos con discapacidades visuales.

B- Bienestar Estudiantil

Nuestra labor se enmarca en el concepto de Responsabilidad Social Universitaria que pretende atravesar transversalmente a toda la Institución, buscando verter el conocimiento generado en todos los claustros no solo en los estudiantes, sino en el ámbito social en el cual la Facultad se encuentra inserta, colaborando al desarrollo sostenible de la comunidad. Por ello uno de nuestros objetivos fundamentales es el de acompañar y contener a los estudiantes durante su paso por la Facultad, desarrollando para ello una serie de acciones tendientes a: promover la activa participación de los estudiantes en la vida académica e institucional de la Facultad, propiciar el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios de los estudiantes universitarios, atender las inquietudes de los alumnos en su conjunto y desarrollar acciones a fin de solucionar las diferentes problemáticas académicas e institucionales, generando actividades y acciones tendientes a posibilitar la inserción de los alumnos y egresados en el ámbito laboral.

A fin de garantizar la permanencia de los alumnos, principalmente de aquellos que pertenecen al nuevo plan de estudios en donde se observa un mayor desgranamiento de la matrícula, realizamos un informe pormenorizado sobre la situación de los alumnos , haciendo hincapié en el rendimiento académico y el índice de deserción existente en las diferentes comisiones. Complementamos la información obtenida por sistema con una encuesta a los alumnos de primer año sobre principales dificultades al momento del estudio y examen de las materias. Con los resultados obtenidos llevamos adelante una serie de acciones:



a) Gabinete Psicopedagógico: Dentro de la órbita de la Secretaría funciona el “GABINETE PSICOPEDAGÓGICO”, un espacio institucional cuyo accionar profesional en el ámbito educativo involucra dos aristas fundamentales: Salud y Educación. Sus funciones específicas son el Asesoramiento y la Orientación a todos los alumnos quienes pueden plantear sus inquietudes, dificultades y obtener del profesional a cargo la contención y guía necesarias para la planificación de la vida académica. En un poco más de tres años de funcionamiento ya han pasado por él más de 230 alumnos, lo que nos demuestra la importancia de contar con tal espacio dentro de nuestra Facultad.

b) Tutores Pares UNR Experiencia Piloto: En el marco del Programa de Tutorías Pares de la UNR y con la colaboración de la Dirección de Orientación Estudiantil se llevó adelante la primer convocatoria a estudiantes de la carrera de abogacía para desempeñarse como tutores pares, resultando elegidos cuatro tutores titulares y cuatro suplentes que desarrollaron funciones de asesoramiento y contención académica a más de 12 alumnos durante los meses de mayo a diciembre de 2018.

c) Programa de Tutorías: Con la información relevada, la implementación del programa de Universidad y a fin de fortalecer el ingreso y la permanencia de los estudiantes de grado”, es que en coordinación con la Secretaría de Planificación Académica, la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y el Gabinete Psicopedagógico diseñamos el *Programa de Orientación y Acompañamiento Psicopedagógico Universitario* que fuera aprobado por el Consejo Directivo a fines del año 2018; este programa se presenta como una modalidad que ofrecerá a los alumnos ingresantes, recursantes o interesados en general, la posibilidad de encontrar un espacio guiado por profesionales y acompañados por pares (tutores) en el que hallará información y orientación académica y psicopedagógica que colabore en su adaptación e incorporación en las competencias de la vida universitaria. Dicho programa se implementará por primera vez para el ingreso 2019.



d) Técnicas de Estudio y comprensión de textos: Con la colaboración de las profesionales del Gabinete y docentes de nuestra casa, se desarrollaron numerosas actividades entre las que se pueden mencionar: “Charla Informativa para el Ingreso 2018” que tuvo lugar en los meses de noviembre y diciembre dirigida a los futuros alumnos, Taller de Técnicas de Estudio: “Aprender a Estudiar y a Rendir Exámenes” que tuvo lugar el 28 de marzo y en el que participaron más de 50 estudiantes. Curso: “Estrategias para la Inserción Laboral” que se desarrolló el día 31 de octubre y contó con la participación de numerosos estudiantes y graduados de la institución.

e) Taller Introductorio 2018: El taller se desarrolló desde el 5 al 7 de marzo del año pasado en dos bloques horarios: turno mañana de 10 a 12 horas y de 18 a 20 horas en el aula Anfiteatro que tiene capacidad para 100 alumnos por bloque siendo absolutamente voluntario. El Taller se pensó para acompañar y asistir a los futuros alumnos en el momento en el cual ingresan por primera vez a la institución, momento en el que se producen grandes cambios, aquellos que transforman de hecho a una persona en un alumno de una carrera universitaria como Abogacía. Asumir esta transformación conlleva una serie de derechos y obligaciones, que se fueron poniendo en funcionamiento en el transcurrir del Taller.

f) Charlas y Jornadas: Durante el período informado se han desarrollado numerosas actividades tanto académicas como de bienestar estudiantil entre las que podemos mencionar a modo de síntesis las siguientes:

- En el año 2016 se organizó el I CONGRESO NACIONAL DE ACTUALIZACION JURIDICA que tuvo lugar en nuestra Facultad los días 27 y 28 de Octubre participaron del evento más de 500 personas.

- Se organizó un ciclo de charlas de Actualización Académica que contó con la participación de docentes de nuestra institución. El mismo tuvo



lugar en el mes de Octubre y participaron de los cinco encuentros más de 200 alumnos.

- Se realizó una Jornada de Donación de Sangre en coordinación con el Área Salud de la Universidad Nacional de Rosario.

- En el marco del Programa de Promoción de la Salud organizado por el Centro de Salud 7 de Abril y la Dirección de Bienestar Estudiantil de la UNR, participamos en la difusión de la campaña de “Vacunación contra la Hepatitis B y la Detección de VIH”, que se llevara a cabo en nuestra Facultad.

- En coordinación con la Secretaría Académica se realizaron en el 2016 y 2017 los cursos de formación para “Ayudantes Alumnos” en los cuales se abordaron aspectos metodológicos y pedagógicos para el desarrollo de las labores inherentes al rol de alumno ayudante de cátedra. Asistieron entre las dos ediciones más de 400 alumnos.

- En el marco de la implementación del Nuevo Curso Civil y Comercial organizamos un “Ciclo de Conferencia de Actualización jurídica” con docentes de las distintas áreas: Derecho Civil, Comercial, Administrativo.



SECRETARÍA TÉCNICA

Desde esta Secretaría hemos tratado de darle a la comunidad de la Facultad las mejores condiciones posibles de seguridad y bienestar para el desarrollo de sus tareas laborales y académicas.

En un edificio construido hace más de un siglo, con un presupuesto siempre acotado, y un plantel de empleados disminuido en su número, hemos ido fijando prioridades en nuestra tarea.

Lo más importante es lo que no se ve:

En los inicios de nuestra gestión eran muy frecuentes los cortes de energía eléctrica en nuestra casa. Autoridades y funcionarios que nos precedieron en esta tarea, advertidos y preocupados por esta situación, que complicaba el día a día, e impedía planificar tareas de futuro, iniciaron gestiones ante la Secretaría de Infraestructura Universitaria de la UNR, para dar solución definitiva a los permanentes problemas de tensión y potencia energética.

Tuvimos nosotros la suerte de poder coordinar con las autoridades rectorales la construcción de un nuevo y moderno tablero eléctrico general, y dotarlo de mayor potencia y volumen a través de una nueva sub-estación sobre calle Santa Fe, en una tarea compleja de coordinación con la EPE.

Quizás la más importante y menos visible de las obras en nuestra Casa de Estudios, pero la que nos ha permitido planificar acciones de bienestar tal como la instalación de 25 aires acondicionado en todas las aulas de cursado, la mejora sustancial de la red WiFi, y fundamentalmente no hemos tenido que suspender jornadas académicas por la interrupción del servicio eléctrico.

Acciones de seguridad:



Aprovechamos la marcha del proceso de Acreditación para que la seguridad sea otro de los pilares sobre los que nos hemos asentado.

Solicitamos al servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Infraestructura Universitaria que disponga de las inspecciones en nuestro edificio a través del “procedimiento de verificación” de las condiciones de higiene y seguridad en obras.

Así, a partir de las planillas de asignación de visitas de inspecciones fuimos dando respuestas a las observaciones formuladas por los técnicos de la secretaria rectoral.

Entre las observaciones recibidas y consecuentemente las acciones dispuestas, podemos resaltar las desarrolladas para cumplir con las normas de seguridad exigidas sobre tableros eléctricos, tendidos de cables, protección de luminarias, control y cambio de disyuntores, instalación de descargas a tierra, etc.

En el mismo sentido, y a partir de un estudio de carga de fuego, se adquirieron y colocaron 50 nuevos matafuegos, de los que se realiza anualmente el control de carga y funcionamiento. Así, hoy se cuenta con la cantidad exigida de extintores de fuego exigidos por m².

Se organizó con carácter de obligatorio para todo el personal docente un taller de acciones coordinadas ante catástrofes y siniestros, normas de evacuación, y uso de extintores.

Se controlaron y ampliaron el número de luces de emergencia, y se señalizaron todos los desniveles y escaleras con cintas antideslizantes y fotoluminiscentes.



El permanente control sobre tanques de agua, normas de ingreso y egreso del edificio, etc. nos permite sortear satisfactoriamente las exigencias requeridas en el proceso de Acreditación.

En plano del bienestar y comodidades mínimas, quizás resalte la reconstrucción a nuevo del baño de damas, y la intervención del baño de caballeros (Ala Sur), utilizado por gran cantidad de estudiantes. Estas obras fueron realizadas con aportes de la CO.FA.DE y la fundación de la U.N.R.

El reacondicionamiento del hall de ingreso de calle Moreno, hoy sala “Deodoro Roca”, la refacción integral del Aula Anfiteatro, el Aula Fontanarrosa (pintura, guardasillas, aires acondicionados, nuevos bancos pupitres, televisores, etc.) redundan en mejores condiciones de permanencia para alumnos y docentes.

Coordinamos con la Municipalidad de Rosario, a través de su Secretaría General, el plan de obras en el “Paseo del Siglo”. Dos acciones resaltan, una el cambio de toda la vereda perimetral y luminaria y lo otro, distintivo por cierto, es el arreglo del reloj de la Torre, hoy dotado de un moderno sistema de control horario vía GPS, y de su campanario con servicio de hora y media hora, siendo ello un elemento de significación para el edificio mismo y para la ciudad sin dudas.

Espacio para los estudiantes ERES:

La necesidad manifiesta por el claustro estudiantil de contar con un espacio de permanencia propio en el edificio y en el marco de un acuerdo con el Ministerio de Justicia y DD.HH. de la provincia de Santa Fe, se construyó en el patio norte el ERES (espacio de recreación estudiantil) lo que hoy permite a estudiantes a desarrollar tareas varias en el intervalo de sus clases.

La difícil convivencia con los murciélagos:



La convivencia con la colonia maternal de la especie *Tadarida Brasiliensis* que se aloja todos los años desde fines de octubre hasta abril del año siguiente, aproximadamente, es una de las más importantes del mundo, protegida por convenios internacionales, leyes y ordenanzas municipales, es de suma complejidad, y por qué no decirlo, de incomodidad.

Estamos impedidos de promover acciones reactivas a su presencia y obligados a tomar medidas para la mejor convivencia.

Es complejo el plan de extracción de guano del ático y la dificultad de mantener la limpieza del sector por personal especializado, fundamentalmente en los meses de alojamiento de la colonia.

El talón de Aquiles de nuestro edificio, sin dudas son los techos:

En virtud de lo dispuesto por Decreto del PEN Nro. 262/97, nuestro edificio es declarado Monumento Histórico Nacional, con el orgullo y particularidades que ello implica. La conservación de la crestería de cinc que remata la cubierta de los pabellones es un tema que nos impide abordar con fondos corrientes.

En un esfuerzo importante la COFADE ha colaborado con la impermeabilización de todas las partes planas de baldosas de las cubiertas. En ese sentido, son muchos los metros que se han impermeabilizado con pinturas especiales.

Pero si no se aborda el arreglo integral de los cuatro pabellones de esquina del edificio, el agua escurre por los techos y deteriora permanentemente nuestras aulas.

Un primer paso estamos dando:

En el año 2017, la Presidencia de la Nación a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, convocó a una licitación para la



rehabilitación de la cubierta de la esquina de Córdoba y Moreno. Lastimosamente el llamado a la licitación no se ejecutó.

En el año 2018, la UNR convocó a un llamado con el mismo objeto, al que no hubo ofertas de obra; pero finalmente un nuevo llamado sobre fines de 2018, y apertura de sobres en febrero del 2019, nos entusiasma con un cercano comienzo de los trabajos.

Esto nos permitirá abordar el arreglo de las muy deterioradas aulas cercanas del pabellón Sureste para luego continuar con el reclamo de arreglo de las torres de cinc de los otros 3 pabellones.

Solo la pasión de nuestros docentes y el deseo de nuestros alumnos explican una armonía que se destaca, en un entorno edilicio por demás de rico en su historia, pero con muchas dificultades para su mantención.



SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, continuando la política de internacionalización, desarrolló –entre otras- las siguientes actividades durante el periodo 2015-2019

1. Convocatorias a Programas y Becas Internacionales.

En tal sentido se materializaron las convocatorias a los siguientes programas:

- (i) A.V.E. Docente.
- (ii) A.V.E. Estudiantil.
- (iii) ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)
- (iv) ESCALA Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

2. Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

En la edición de 2015, la Dra. Julieta TABARES participó representando a la Facultad de Derecho en dichas jornadas en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, junto a jóvenes investigadores del resto de los países que integran la AUGM.

Durante la edición 2016 el graduado Sebastián Zampa fue seleccionado para realizar la estancia semanal en actividades de investigación y presentación oral sobre Género y Derechos Humanos en la ciudad de San Pablo (Brasil).



Para la edición 2017 en la Universidad Nacional de Itapúa de la ciudad de Encarnación (Paraguay), concurren los alumnos Juan Badaloni, Agustín Giustiniani y María Soledad Benassi, esta última obtuvo el primer premio para nuestra Facultad por su trabajo presentado.

En la edición 2018 desarrollada en la ciudad de Mendoza concurren los graduados Juan Facundo Besson y Bruno Arpi y la alumna María Catalina Sotz.

3. Programa de Movilidad Docente a Madrid.

Dentro de la VII Convocatoria a Movilidad Docente a Madrid, el Dr. Elvio Galati, fue seleccionado para la beca de estancia de investigación sobre el Derecho de Salud y Bioética en la ciudad de Madrid (España).

4. Núcleos Disciplinarios de A.U.G.M.

En el marco de la Convocatoria para Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, fue seleccionado dentro de la red PROCOAS, Procesos Cooperativos y Asociativos, el proyecto presentado por el Dr. Mario Saúl Schujman de nuestra Facultad, gestionado por esta Secretaría.

5. Programa A.V.E. No docente.

Como novedad durante el año 2018 se implementó el novedoso programa AVE para no docentes para desarrollar estancias de observación en oficinas homólogas de otras universidades para no docentes de la Facultad, durante el año 2019 recibimos la postulación del Sr. Emmanuel Nieto para realizar una estancia en la Universidad La Gran Colombia.

6. Becas Internacionales para Curso de Integración Regional.



Para el V Curso de Actualización "Teoría y Práctica de la Integración Regional" del Instituto Eurolatinoamericano para Estudios de la Integración (IELEPI), en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España, que se desarrolló en febrero de 2015, resultaron elegidos con medias-becas sobre la matrícula: María Florencia FILIPI, Julia GIORDANO, Matías MAGRI, Tatiana PIZZI REYNOSO y Constanza GINESTRA.

En sucesivas convocatorias VI, VII y VIII fueron gozaron de medias becas los graduados Fabrizio Fiatti, Alfredo Luna y Tatiana Pitasny, para el año 2015, en la edición 2017 fueron seleccionados el Dres. Juan Facundo Besson y la Dra. Adriana Krasnow para realizar una estancia académica sobre Derecho de la Integración.

7. Curso de resolución alternativa de conflictos – beca parcial de la Universidad La Gran Colombia.

Con motivo de la celebración del convenio de cooperación académica con la UGC de Bogotá, tres alumnos de la casa fueron invitados a participar del curso semanal intensivo de inmersión en mecanismo de resolución alternativa de conflictos en la UGC con alojamiento e inscripción becados. Viajaron los alumnos Maria Eugenia Núñez, Sofia Mastrogiuseppe y Sebastián Vignoles.

8. Visibilidad y Transferencia.

Para las segundas jornadas de Visibilidad y Transferencia fueron seleccionados los postulantes Ana Florencia Gómez y Franco Gatti por sus experiencias en programas anteriores (Escala Estudiantil y AVE docente respectivamente). El Dr. Franco Gatti además obtuvo beca para viajar a Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) a un curso de postgrado para continuar con su investigación académica.

9. Programa Origen.



En la segunda convocatoria del Programa “Origen” fue invitado el Profesor brasileño Dr. Antonio Carlos Wolkmer quien desarrolló un ciclo de charlas y Seminario “Teoría Crítica del Derecho y Pluralismo Jurídico” durante una semana en el mes de agosto de 2018.

10. Competencias Internacionales.

La Secretaría de Relaciones Internacionales ha colaborado con los equipos de docentes y/o de alumnos que participaron en diversos certámenes; a saber:

(i) Competencia Internacional de Arbitraje Comercial Internacional que tuvo lugar en Santiago de Chile en el año 2015.

(ii) Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión se participó en las ediciones 2017 y 2018, que tuvieron lugar en Washington D.C. y Bogotá, respectivamente. Actualmente, se encuentra preparando la participación para la edición 2019.

(iii) Competencia internacional de arbitraje Willem c. Vis, participando en la edición 2018 que tuvo lugar en Viena (Austria).

11. Congresos, Seminarios, Conferencias y Jornadas.

Se organizaron en los cuatro años diversas actividades académicas destacándose especialmente los Encuentros de Especialistas del Mercosur que año tras año en los meses de noviembre se realiza en nuestra Facultad, las I, II y III Jornadas de Inversiones Internacionales, Arbitraje y Desarrollo.

12. Convenios internacionales.

Por la gestión de la Secretaría, la Universidad Nacional de Rosario formalizó convenios con las siguientes Universidades extranjeras.



Convenios concluidos:

- El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Costa Rica.
- Universidad Paris I – Sorbonne-Pahteon, convenio de co-tutela doctoral.
- Universidad de Valladolid, convenio de co-tutela doctoral.
- Universidad La Gran Colombia (Bogotá)
- Universidad de Zaragoza (España)
- Universidad LUM Jean Monnet, de Cassamassina = Bari (Italia).
- Universidad de Perugia (Italia).
- Universidad degli Studi de Roma Tre (Italia)

Convenios en trámite.

- Universidad de Salamanca (convenio de cotutela doctoral)
- Universidad Rovira i Virgili (Tarragona – España)
- Universidad de Palermo (Italia)
- Universidad Complutense (Madrid – España)



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

1. Área Comunicación:

- Coordinación e unificación de imágenes, colores y contenidos de la comunicación de FDER.
- Incorporación de las redes sociales en la comunicación de FDER.
- Producción de contenidos, imágenes y vídeos de todas las actividades institucionales y académicas de FDER.
- Prensa FDER.

2. Organización de los Actos Conmemorativos del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918:

- Creación del Espacio Deodoro Roca
- Instalación de ornamentación conmemorativa en FDER
- Acto de Inicio de Año Académico 2018
- Acto de Homenaje a los claustros universitarios y 50 aniversario de APUR
- Fiesta de Homenaje al Movimiento Estudiantil

3. TIC + Diseño + Comunicación:

- Renovación Integral del Sitio Web
- Expansión de Redes Sociales
- Novedades (creación de news letter FDER)
- Optimización de la red WiFi FDER

4. Innovación Educativa:

- Instalación de Aulas Multimediales



- Adquisición de equipamiento
- Producción de contenidos multimediales - Píldoras

SECRETARÍA FINANCIERA

Durante estos casi cuatro años de gestión, a través de la Secretaría Financiera fueron realizadas licitaciones y compras para el funcionamiento de las distintas áreas de la Facultad, donde además de los artículos de librería, limpieza y electricidad fueron adquiridos bienes y servicios, de los cuales mencionamos los más significativos, a saber:

- Computadoras de alta gama y Notebooks (32 unidades)
- Proyectoros (2 unidades)
- Monitores de 19" (17 unidades)
- Monitores de 22" (10 unidades)
- Smart TV (8 unidades)
- Equipos multifunción de fotocopiadoras – Impresoras (16 unidades)
- Aires acondicionados para las aulas (22 unidades)
- Teléfonos IP para distintas oficinas (20 unidades)
- Pupitres en tándem de 3 y 4 asientos para estudiantes (353 unidades)
- Pupitres rebatibles con asientos tapizados para estudiantes (585 unidades)
- Asientos tapizados para docentes (44 unidades)
- Pizarras blancas para colgar en aulas (17 unidades)
- Cintas fotoluminiscentes antideslizantes para las distintas escaleras (750 metros)
- Matafuegos (50 unidades)
- Libros para Biblioteca, de distintos autores, específicos de distintos temas, conforme lo solicitado por los docentes y la Secretaria Académica (103 unidades)
- Resmas de Papel de distintos tamaños (12.880 unidades)



- Placas de roca de yeso símil sistema Durlock y los insumos para colocarlas (225 placas)
- Lámparas de bajo consumo, lámparas LED y tubos de 105 W (730 unidades)
- Pintura antideslizante, látex para interior y exterior (3.660 litros)

Se compraron durante cada año la ropa de trabajo para el personal femenino y masculino y el año pasado se adquirieron 96 uniformes para el personal docente.

Fueron renovadas las suscripciones anuales de Editorial La Ley S.A. y Microjuris Argentina S.A.

Se procedió anualmente al retiro del guano de los murciélagos que se alojan en el edificio, produciendo deterioros y afectando las condiciones de salubridad.

Se realizó el último año la contratación, con vigencia de un año, de los desodorizadores para todos los baños de la Facultad:

- Se adquirieron diseño gráfico, procesamiento pedagógico, procesamiento didáctico y maquetación para cursos en línea, publicados en el campus virtual.
- Se adquirieron horas de capacitación y asistencia técnica en tecnología de e-learning (educación en línea) para personal de la institución y soporte para alumnos de Posgrado.
- Se adquirieron horas de grabación para objeto de aprendizaje y píldoras educativas para las cátedras de grado y cursos de Posgrado.



- Se adquirieron horas para generar material multimedia para difusión de las actividades de la Facultad y sus carreras de Posgrado
- Se adquirieron equipos multimediales, audio, consolas de sonido, micrófonos inalámbricos, pie de micrófonos y distintos tipos de adaptadores para generar contenidos propios y para uso docente en las aulas
- Se adquirieron 8 TV de 49" para generar aulas multimedia donde utilizar los contenidos generados tanto por la Facultad como por terceros que son de libre acceso y están disponibles en Internet
- Herramientas varias (Lustra aspiradora, hidrolavadora, desmalezadora, etc.)